



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

**ACTA NÚMERO 1013
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **16:23 DIECISÉIS HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1013** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO	REGIDORA
LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ	REGIDOR
LIC. SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ	REGIDORA

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA; EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SU CONTENIDO, LA ORDEN DEL DÍA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS **SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: -----
ACTA NÚMERO 1008 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016; ----
ACTA NÚMERO 1009 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016; -
ACTA NÚMERO 1010 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016;-----
ACTA NÚMERO 1011 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016;-----
ACTA NUMERO 1012 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016. -----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----
- V.- INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
- VI.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO NO. B00.910.05.-002/000672, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL ING. HUMBERTO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CARLO NAVARRO DE ALVA, DIRECTOR LOCAL DE CONAGUA, EL CUAL INFORMA QUE DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CUENCA DEL RÍO TURBIO, EN LO QUE SE REFIERE A ESCURRIMIENTO DE AGUA CONTAMINADA, E INUNDACIONES; EL 17 DE MARZO DEL 2015, SE CONCERTÓ Y FORMALIZO UN CONVENIO DE COORDINACIÓN, EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL COMPROMISO DE REALIZAR LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, HABIÉNDOLE CORRESPONDIDO A ESTE MUNICIPIO PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 Y A LA FECHA NO SE HA REALIZADO LA APORTACIÓN. ADEMÁS **EMITIR DE MANERA OFICIAL EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES**, QUE CONOZCAN LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA CUENCA DEL RIO TURBIO. -----

VII.- LA COMPARECENCIA DE LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES EN BENEFICIO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018**. -----

VIII.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: -----

A).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO, L.A.I. JOSÉ PEDRO FRANCO SÁNCHEZ, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1902 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	2471	E0013	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 5,000.00
11601	31111-1902 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	3451	E0013	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.	\$ 10,000.00

CUENTA DE DESTINO: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1902 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	5971	E0013	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTEL.	\$ 15,000.00

LO ANTERIOR PARA LA COMPRA DE UNA LICENCIA INFORMÁTICA PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL PERSONAL QUE ELABORA LOS AVALÚOS Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DIMICAT/054/2016 Y TM/COORD/018/2016 SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.-----

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$5,770.00 PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2491	E0022	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 5,770.00

CUENTA DE DESTINO: -----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA.	1.7.1	1441	E0022	SEGUROS	\$ 5,770.00

LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS AJUSTES QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2015, PARA EL ALTA Y BAJAS DEL PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DGSCVT/0304/2016 Y OFICIO NO. TM/COORD/020/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TESORERO RESPECTIVAMENTE. -----

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO, DIRECTOR DE SECRETARIA PARTICULAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 43,500.00 PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA DE ORIGEN: -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2301	1.3.9	2111	E0017	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 6,500.00
11601	31111-2301	1.3.9	2112	E0017	EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	\$ 5,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	2142	E0017	EQUIPOS MENORES DE TEC. DE INF.	\$ 5,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	2151	E0017	MATERIAL IMPRESO DE INFORMACIÓN.	\$ 2,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	2612	E0017	COMBUSTIBLE PARA SERV. PÚBLICOS.	\$ 11,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	2961	E0017	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$ 5,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	3511	E0017	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	\$ 2,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	3711	E0017	PASAJES AÉREOS NACIONALES.	\$ 2,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	3821	E0017	GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	\$ 5,000.00
TOTAL.-						\$ 43,500.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2301	1.3.9	1441	E0017	SEGUROS	\$ 43,500.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS S.P./07/2016 Y OFICIO NO. TM/COORD/021/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE SECRETARIA PARTICULAR Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.-----

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL**, POR LA **CANTIDAD DE \$ 750,000.00** PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51609	31111-3102	2.2.1	4411	E0026	GTO. ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 750,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51609	31111-3102	2.2.1	5111	E0026	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS.	\$ 30,000.00
51609	31111-3102	2.2.1	2721	E0026	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	\$ 31,000.00
51609	31111-3102	2.2.1	5151	E0026	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	\$ 15,000.00
51609	31111-3102	2.2.1	6311	E0026	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	\$ 674,000.00
TOTAL						\$ 750,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR, MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO, UNIFORMES Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS OP/233/02/2016 Y OFICIO NO. TM/COORD/022/2016, SIGNADOS POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.-----

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, **EL TRASPASO PRESUPUESTAL**, POR LA **CANTIDAD DE \$ 80,000.00** PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101	1.3.1	3111	E0004	ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 80,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101	1.3.1	5691	E0004	OTROS EQUIPOS.	\$ 80,000.00

LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN RELOJ MONUMENTAL PARA COLOCARLO SOBRE EL BLVD. JUVENTINO ROSAS EN LA ENTRADA DEL CRISTO DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LAS MISIONES DE SAN FCO. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS P.M./182/2016 Y OFICIO NO. TM/COORD/024/2016, SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.-----

F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 240,000.00 PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801	1.7.1	2611	E0022	COMBUSTIBLE PARA SEG. PUB.	\$ 150,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	2731	E0022	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$ 90,000.00
TOTAL.-						\$ 240,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801	1.7.1	1331	E0022	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAS.	\$ 150,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	1381	E0022	PARTICIPACIONES VIGILANCIA.	\$ 90,000.00
TOTAL.-						240,000.00

LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE HORAS EXTRAORDINARIAS FUE INSUFICIENTE Y GENERA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL TRASPASO SOLICITADO Y ASÍ FORTALECER LA VIGILANCIA Y OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DGSCVT/0330/2016 Y OFICIO NO. TM/COORD/025/2016 SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.-----

G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	2612	E0004	COMBUSTIBLE PARA EL SERV PUB.	\$ 50,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	1212	E0004	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 50,000.00

LO ANTERIOR DERIVADO DE LA NECESIDAD DE PAGO DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS. Y EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS P.M./182/2016 Y OFICIO NO: TM/COORD/026/2016 SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE.-----

IX.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/077-OF/2016, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016, QUE HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE [REDACTED] DEL EJIDO DE SAN CRISTOBAL DE ESTE MUNICIPIO EN FECHAS 20 DE MARZO Y 03 DE ABRIL DEL 2016.-----

X.- LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMPRA-VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL PETRÓLEO [REDACTED]

SOLICITA: EL C.P. JORGE TORRES CORNEJO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PETRODIESEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS

SOLICITA: C. MARÍA VIRIDIANA MACÍAS ESTRADA. -----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

SOLICITA: C. LAURA MARÍA SOLEDAD VERA CRUZ. -----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA AUTOLAVADO

SOLICITA: C. VERA OLIMPIA GARCÍA DÍAZ. -----

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HOTEL

SOLICITA: C. JUAN LUIS ARENAS MARTÍNEZ. -----

6.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: C. MA. DOLORES BRIZUELA PÉREZ. -----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS. -----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO BOTANERO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO

SOLICITA: C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS. -----

9.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CANCHA DE FUT BOL URUGUAYO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS

SOLICITA: C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS. -----

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR

SOLICITA: C. HUMBERTO MONTOYA PACHECO. -----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: C. FIDEL DOMÍNGUEZ VALADEZ. -----

12.- EL C. ARMANDO TORRES ESPINOSA, PRESENTÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO UN ESCRITO EL DÍA 04 DE MAYO DEL 2015 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS,

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 935 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2015, PUNTO VI, INCISO A), NUMERAL 2.-----

XI.- ASUNTOS GENERALES.-----

XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----

ACTA NÚMERO 1008 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016; ----

ACTA NÚMERO 1009 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016; -

ACTA NÚMERO 1010 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2016;-----

ACTA NÚMERO 1011 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016;-----

ACTA NÚMERO 1012 DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2016. -----

Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN RESPECTIVA, PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS Y SIN QUE HAYA HABIDO OBSERVACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A SU CONTENIDO, SOMETIDAS QUE FUERON A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR CADA UNA DE LAS ACTAS QUE SE ENUMERAN LÍNEAS ARRIBA; **RESULTANDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.**-----

DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA**, SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 1457 EXP. NÚMERO 5.0 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2016; SIGNADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE COMUNICADO INFORMANDO QUE:-----

"EN SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 003/S.H.A./2016, DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIONES VII, VIII Y IX; Y 6, SEGUNDO PÁRRAFO; Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 3, CON UNA FRACCIÓN X Y 5-D DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO.----- LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE INFORMA QUE EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2015, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 208, DÉCIMA CUARTA PARTE, EL DECRETO NÚMERO 62, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMARON LAS FRACCIONES VII, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 3 Y EL ARTÍCULO 6, SEGUNDO PÁRRAFO; Y SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 3, CON UNA FRACCIÓN X Y 5 -D DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO.-----

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 1457 EXP. NÚMERO 5.0 QUE HACE LLEGAR EL C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

2.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 1480 EXP. NÚMERO 5.0 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2016 SIGNADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITE COMUNICADO, INFORMANDO QUE:-----

"EN SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 114/S.H.A./2016, DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, EL INFORME Y EL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-----

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE TURNA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.-----

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 1480 EXP. NÚMERO 5.0 QUE HACE LLEGAR EL C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

3.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO NO. 1493 EXP. NÚMERO 5.0 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2016 SIGNADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITE COMUNICADO, INFORMANDO QUE:-----

"EN SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 058/S.H.A./2016, DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL DECRETO NÚMERO 61, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LÍMITES O RANGOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN SUS MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

2016.

LA PRESIDENCIA DICTÓ EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR".

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 1493 EXP. NÚMERO 5.0 QUE HACE LLEGAR EL C. DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

4.- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO ASEG-233/2016, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2016, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL; CON COPIA DIRIGIDA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO; AL TESORERO Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIX, Y 66, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 5 Y 8 FRACCIONES I, VI, XXIV, 17, 23, FRACCIÓN III, 57 FRACCIONES XI Y XXII, 66, FRACCIONES I, III, IV, VI Y XVIII, DE LA ABROGADA LEY DE FISCALIZACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO TRANSITORIOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, Y VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; 1 Y 5 FRACCIONES I, III, Y VI, 8 FRACCIONES III, IV Y XIII Y 9 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, APLICABLE CONFORME A LO PREVENIDO POR EL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA CITADA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE RECIENTE PUBLICACIÓN, POR ESTE MEDIO ME PERMITO COMUNICARLE QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DA INICIO AL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2015 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CONSIDERADA EN EL PROGRAMA GENERAL DE FISCALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

A EFECTO DE CUMPLIMIENTO LA REVISIÓN EN CITA, ME PERMITO COMISIONAR A LOS C.C. TOMÁS MARTÍN HERNÁNDEZ GAYTÁN, MANUEL ONDARRETA RIVERA, FABIÁN ARMANDO VALENCIA HERRERA, JOSÉ LUIS MORALES GARCÍA, LUIS FRANCISCO MORA TORRES, OMAR JAIME FLORES, PAÚL AUGUSTO ACOSTAS RAMÍREZ, JULIETA AGUSTINA BRUGADA PARTIDA, BRAULIO IVÁN OLIVA MENDOZA, MARÍA MAGDALENA LÓPEZ MANZANO; PERSONAL ADSCRITO A ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMO SERVIDORES FACULTADOS PARA QUE INDISTINTAMENTE O SIMULTÁNEAMENTE REALICEN LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA ENCOMENDADOS, REQUIRIENDO Y RECIBIENDO TODA CLASE DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, CONFORME AL MARCO NORMATIVO ESTATAL APLICABLE.

ASIMISMO, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE PROPORCIONE AL PERSONAL COMISIONADO UN ESPACIO DE ACCESO RESTRINGIDO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE ESE SUJETO FISCALIZADO Y SE DESIGNE UN REPRESENTANTE DEL MISMO QUIEN SERÁ EL ENLACE CON ÉSTE ENTE AUDITOR ESTATAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN SE REALICEN EN FORMA APROPIADA, OPORTUNA Y EN EL MARCO DE UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN."

AL RESPECTO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PLENO, QUE LOS TRABAJOS ENUNCIADOS LÍNEAS ARRIBA, DARÁN INICIO EL PRÓXIMO LUNES 07 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DESIGNANDO LUGAR PARA LO ANTERIOR, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO ASEG-233/2016, SIGNADO POR EL LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR; AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

5.- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 573 EXPEDIENTE NO. 22.BS.02.MPAL.VIII.31/4 DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2016 Y RECIBIDO EN EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL DR. LUIS CARLO ZUÑIGA DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS Y SALUD DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA; CON COPIA DIRIGIDA RASTRO MUNICIPAL, CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

“DERIVADO DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA REALIZADAS POR ESTA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, EN DONDE SE HA IDENTIFICADO EL DEFICIENTE CONTROL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE SE GENERAN EN DICHS ESTABLECIMIENTOS. -----

ME PERMITO REITERARLE LA DISPOSICIÓN POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA PARA EL APOYO Y ASESORÍA CON EL OBJETO DE COADYUVAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE DENTRO DE SUS PROCESOS, ES POR ELLO Y COMO SE ACORDÓ EN LA VISITA REALIZADA CON ANTERIORIDAD, ANEXO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, ME PERMITO MENCIONAR QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL ES AJENA A ALGÚN TIPO DE INTERÉS, CONVENIO, CONTRATO Y/O ACUERDO. -----

LOS RASTROS SE TRANSFORMAN PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO E INOCUIDAD AL PRODUCTO PROCESADO ADEMÁS DE EVITAR RIESGO SANITARIO PARA LA POBLACIÓN Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL”. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 573 EXPEDIENTE NO. 22.BS.02.MPAL.VIII.31/4, QUE HACE LLEGAR EL DR. LUIS CARLO ZUÑIGA DURÁN, DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS Y SALUD DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, POR LO QUE SE ORDENA, TURNAR COPIA A LA DIRECCIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO; EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

6.- DA CUENTA CON EL RESOLUTIVO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. SGPA/DGIRA/DG/00211, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2016 EXPEDIENTE: 11GU2015HD080 Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA EL 16 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL POR EL ING. ALFONSO FLORES RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL SEMARNAT, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL; CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

*“... UNA VEZ ANALIZADA Y EVALUADA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR (MIA-P), CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DENOMINADO: **“RECTIFICACIÓN DEL CAUCE DEL RIO SANTIAGO, TRAMO: PRESA EL BARRIAL-CONFLUENCIA CON EL RIO TURBIO, PARA PRETENDIDO EMPLAZAMIENTO DE PARQUE LINEAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO”.** PROMOVIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO”, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO EL PROYECTO, PROMOVIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN LO SUCESIVO EL PROMOVENTE, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y; -----*

RESULTANDO...-----
CONSIDERANDO...; 13.- QUE CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS QUE INTEGRAN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN SU CONJUNTO FORMAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES PARTICULARES DEL SITIO DE PRETENDIDA UBICACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN LA MIA-P, ESTA DGIRA EMITE EL PRESENTE OFICIO DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, BAJO LOS ELEMENTOS JURÍDICOS APLICABLES VIGENTES EN LA ZONA, DE CARÁCTER FEDERAL A LOS CUALES DEBE SUJETARSE EL PROYECTO, CONSIDERANDO FACTIBLE SU AUTORIZACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL PROMOVENTE APLIQUE DURANTE SU REALIZACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y MEDIATA, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN SEÑALADAS TANTO EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA COMO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MINIMIZANDO ASÍ LAS POSIBLES AFECTACIONES DE TIPO AMBIENTAL QUE PUDIERA OCASIONAR.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CON BASE EN LO EXPUESTO..., ESTA DGIRA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINA QUE EL PROYECTO, OBJETO DE EVALUACIÓN QUE SE DICTAMINA CON ESE INSTRUMENTO ES AMBIENTALMENTE VIABLE, POR LO TANTO HA RESUELTO AUTORIZARLO DE MANERA CONDICIONADA, DEBIÉNDOSE SUJETAR A LOS SIGUIENTES:-----

TÉRMINOS.-----

PRIMERO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SE EMITE CON REFERENCIA A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DERIVADOS DEL AS OBRAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINANDO: **“RECTIFICACIÓN DEL CAUCE DEL RIO SANTIAGO, TRAMO: PRESA EL BARRIAL-CONFLUENCIA CON EL RIO TURBIO, PARA PRETENDIDO EMPLAZAMIENTO DE PARQUE LINEAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO”**., A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, QUE CONSISTE EN LA RECTIFICACIÓN DE 8.805.88 KM DEL CAUCE DEL RÍO SANTIAGO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE LINEAL SOBRE SU ZONA FEDERAL, QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO VÍAS EN AMBOS MÁRGENES DEL CAUCE, LA MODERNIZACIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES Y LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE MAMPOSTERÍA EN AMBAS RIBERAS DEL CAUCE A LO LARGO DE LOS 8.805.88 KM PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES QUE PONEN EN PELIGRO EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. EL PARQUE LINEAL TENDRÁ COMO PUNTO INICIAL LA CORTINA DE LA PRESA EL BARRIAL Y TERMINARÁ EN EL CADENAMIENTO 8+805.88 HASTA EL LIBRAMIENTO SUR, EN LA CONFLUENCIA CON EL RÍO TURBIO, ASÍ COMO EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 13,655 M2 DE VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA BAJA CADUCIFOLIA...-----

SEGUNDO.- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CUATRO AÑOS PARA LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO. ASIMISMO, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 15 AÑOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, VIGENCIA QUE ESTARÁ CONDICIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO. EL PRIMER PLAZO COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE QUE SEA RECIBIDA LA PRESENTE RESOLUCIÓN; EL PLAZO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INICIARÁ AL TÉRMINO DEL PRIMERO...-----

CONDICIONANTES...-----

EL PROMOVENTE DEBERÁ: 1.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I A LA V Y 28 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LGEEPA, ASÍ COMO EN LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 44 DEL RLGEOPAMEIA EN SU FRACCIÓN III, UNA VEZ CONCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, LA SECRETARÍA PODRÁ CONSIDERAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, DE MITIGACIÓN Y LAS DEMÁS QUE SEAN PROPUESTAS DE MANERA VOLUNTARIA POR EL PROMOVENTE PARA EVITAR O REDUCIR AL MÍNIMO LOS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE EL AMBIENTE ESTA DGIRA CONSIDERA QUE SON VIABLES DE SER INSTRUMENTADAS Y CONGRUENTES CON LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL SISTEMA AMBIENTAL DEL PROYECTO EVALUADO; ASIMISMO, DEBERÁ ACATAR LO ESTABLECIDO EN LA LGEEPA, SU RLGEOPAMEIA, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES AL DESARROLLO DEL PROYECTO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO POR OTRAS INSTANCIAS (FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES) COMPETENTES AL CASO, ASÍ COMO PARA AQUELLAS MEDIADAS QUE ESTA DGIRA ESTÁ REQUIRIENDO SEAN COMPLEMENTADAS EN LAS PRESENTES CONDICIONANTES.-----

2.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LGEEPA Y 51, FRACCIÓN II DEL RLGEOPAMEIA, LA SECRETARÍA PODRÁ EXIGIR EL OTORGAMIENTO DE SEGUROS O GARANTÍAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA AUTORIZACIONES, CUANDO EN LOS LUGARES EN LOS QUE SE PRETENDA REALIZAR LA OBRA O ACTIVIDAD EXISTAN CUERPOS DE AGUA, ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE O ESPECIES ENDÉMICAS, AMENAZADAS, EN PELIGRO DE EXTINCIÓN O SUJETAS A PROTECCIÓN ESPECIAL, Y SEGÚN LO INDICADO POR EL PROMOVENTE EN LA MIA-P, EL PROYECTO PRETENDE REALIZAR OBRAS Y ACTIVIDADES EN LA ZONA FEDERAL DEL RIO SANTIAGO, DONDE SE REPORTA LA PRESENCIA DE DOS ESPECIES EN CATEGORÍA DE PROTECCIÓN ESPECIAL CONFORME LA NOM-059-SEMARNAT-2010, CON RESPECTO A LA VEGETACIÓN SE TRATA DE LA ESPECIE PINUS CEMBROIDES, Y EN LO QUE RESPECTA A LA FAUNA A CODORNIZ CYRTONYX MONTEZUMAE, POR LO QUE EL PROMOVENTE DEBERÁ PRESENTAR A ESTA DGIRA LA PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE UN INSTRUMENTO DE GARANTÍA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PARA SU ANALISIS Y VALIDACIÓN PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO; UNA VEZ VALIDADA, EL PROMOVENTE DEBERÁ IMPLEMENTARLA. EL TIPO Y MONTO DE LA GARANTÍA SE SOPORTARÁ EN EL ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO (ETE), QUE RESPALDE LOS COSTOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE CONTROL, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL, ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO, INCLUYENDO UN DESGLOSE DEL MONTO POR ANUALIDAD QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN EL OFICIO RESOLUTIVO, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN PROPUESTAS EN LA MIA-P POR EL PROMOVENTE, ESPECIFICANDO LOS CONCEPTOS A REALIZAR, ASÍ COMO EL MONTO QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE MANERA INDIVIDUAL. EL ETE SERÁ REVISADO Y EN SU CASO AVALADO POR ESTA SECRETARÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL RLGEOPAMEIA....ETC. ETC...”-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL RESOLUTIVO NÚMERO NO. SGPA/DGIRA/DG/00211, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2016 EXPEDIENTE: 11GU2015HD080, EL CUAL SE AUTORIZÓ DE MANERA CONDICIONADA EL PROYECTO DENOMINADO: "RECTIFICACIÓN DEL CAUCE DEL RIO SANTIAGO, TRAMO: PRESA EL BARRIAL-CONFLUENCIA CON EL RIO TURBIO, PARA PRETENDIDO EMPLAZAMIENTO DE PARQUE LINEAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO". PROMOVIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. AGREGANDO POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, QUE DICHO RESOLUTIVO, FUE TURNADO CON COPIA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y AL CONSEJO CONSULTIVO DEL IMPLAN, MEDIANTE OFICIO NO. 209 /S.H.A/2016, PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----
EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

7.- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 1345/2016, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2016 Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2016, QUE HACE LLEGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DOCUMENTO QUE ES SIGNADO POR EL C. RODRIGO SIERRA ORTIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

"EL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN FECHA 5 DE AGOSTO DE 2008, CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECIAL DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE OCTUBRE DEL 2008, SENTÓ LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESTA DEPENDENCIA ESTATAL, EN MATERIA DE AUDITORÍA, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES EN EL ESTADO. -----

POR LO ANTERIOR, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CITADO, SOLICITO SU INVALUABLE APOYO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, UNA VEZ QUE SE DETERMINEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE LEGALMENTE PROCEDAN, CON RESPECTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN OBSERVACIONES DE AUDITORÍA, SE MANTENGA INFORMADA A ESTA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, Y SE REMITA SU SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, A SABER: 1.- COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE INSTAURACIÓN; 2.- CÉDULA DE NOTIFICACIÓN; Y 3.- ACTA DE AUDIENCIA DEL SERVIDOR O EX SERVIDOR PÚBLICO IMPLICADO; LO ANTERIOR A EFECTO DE TENER ACTUALIZADOS NUESTROS REGISTROS Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE LA FACTURACIÓN PÚBLICA.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO 1345/2016, QUE HACE LLEGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; SIGNADO POR EL C. RODRIGO SIERRA ORTIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DERIVADO DE LO ANTERIOR SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA ASÍ COMO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE UNA VEZ QUE SE DETERMINEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, QUE LEGALMENTE PROCEDAN, CON RESPECTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS IMPLICADOS EN OBSERVACIONES DE AUDITORÍA, SE INFORME A LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, Y SE REMITA SU SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE, A SABER: 1.- COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE INSTAURACIÓN; 2.- CÉDULA DE NOTIFICACIÓN; Y 3.- ACTA DE AUDIENCIA DEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SERVIDOR O EX SERVIDOR PÚBLICO IMPLICADO; LO ANTERIOR A EFECTO DE ACTUALIZAR LOS REGISTROS DEL ENTE GUBERNAMENTAL ANTES CITADO. ----- EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

8.- DA CUENTA CON EL OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIOR/GTO/SFR/0220/2016. CI.FED/GTO/SFR/0001242/2015, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2016, Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR LIC. CARLOS MENDOZA LEYVA, POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EL CUAL SOLICITA LO SIGUIENTE:-- "SOLICITO A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, NI IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE PROPORCIONE COPIAS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INICIADO EN CONTRA DE LA C. TERESA MARTINEZ MONTES, EN EL CUAL CONSTEN VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS POR ESA DIRECCIÓN EN EL BIEN INMUEBLE [REDACTED]

[REDACTED]-----
LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8º Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 215 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. EN LA INTELIGENCIA QUE SU CONTESTACIÓN, DEBERÁ HACERLA LLEGAR A ESTA OFICINA [REDACTED]

[REDACTED] AFISER2011@HOTMAIL.COM-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/UAIOR/GTO/SFR/0220/2016. CI.FED/GTO/SFR/0001242/2015, EN CON CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE INTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ADEMÁS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA QUE DE MANERA INMEDIATA ATIENDAN EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

9.- DA CUENTA CON LOS OFICIOS AHM/06/2015, Y AHM/07/2016 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016, RESPECTIVAMENTE, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA; SIGNADO POR EL C. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL SAN FRANCISCO, QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2015 Y ENERO DEL 2016. EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES: 1.- FONDO DOCUMENTAL; 2.- HEMEROTECA; 3.- BIBLIOTECA; 4.- MAPOTECA, AUDIOTECA, FOTOTECA Y VIDEOTECA. 5.- ATENCIÓN A USUARIOS Y VISITANTES Y 6. OTRAS ACTIVIDADES. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL INFORME EN LOS FICIOS AHM/06/2015, Y AHM/07/2016 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016, DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO GENERAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL 2015 Y ENERO DEL 2016. INFORMACIÓN QUE POR ECONOMÍA PROCESAL SE TIENE POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE POR CONTENERSE EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, Y LA CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

10.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. DSYH/0305/2016, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUYO CONTENIDO INFORMA LO SIGUIENTE:-----

“... POR ESTE CONDUCTO ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO Y AL MISMO TIEMPO NOTIFICARLE QUE SE HA SUSPENDIDO LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA DELEGADOS (A), Y SUBDELEGADOS (A) EN LAS COMUNIDADES DE PEÑUELAS Y EL GUAJE, DEBIDO QUE EN LA PRIMERA FALLECIÓ LA SUEGRA DEL ACTUAL DELEGADO Y PIENSAN VELARLA A UN COSTADO DEL LUGAR SEÑALADO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, Y EN LA SEGUNDA COMUNIDAD FALLECIÓ EL SOBRINO DE LA ACTUAL DELEGADA EN EL ESTADO DE TENNESSE, DEL PAÍS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, COMO ES UNA COMUNIDAD PEQUEÑA Y EN SU MAYORÍA SON FAMILIARES, TODOS ESTÁN EN ESPERA DE RECIBIR EL CUERPO, MOTIVO POR EL CUAL SE PIDIÓ A ESTA DIRECCIÓN POSPONER LA CONSULTA. UNA VEZ QUE PASE ESTAS CIRCUNSTANCIAS EN BREVE REANUDAREMOS EL PROCESO EN DICHAS COMUNIDADES, LO CUAL DEBERÁ SER ANTES DEL 29 DE FEBRERO, TÉRMINO QUE EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIAS EN COMUNIDADES.”-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. DSYH/0305/2016, SIGNADO POR EL LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

11.- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DGSCYV/0303/2016, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016., SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO. CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD Y CON EL OBJETO DE DAR CONTESTACIÓN A SU OFICIO NO. 150/S.H.A/2016, DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1003 Y CON FECHA DEL 14 DE ENERO DE 2016 Y RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA H. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EL DÍA 09 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, DONDE SE SOLICITA “EL ESTUDIO VIAL” PARA LA FACTIBILIDAD DE LO PROPUESTO EN EL INCISO H) DE LA SECCIÓN ORDINARIA EN SUPRA-LÍNEAS DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2015-2018, DOY CONTESTACIÓN EN LOS SIGUIENTES RUBROS:-----

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL VIGENTE, QUE ESTABLECE Y REGULA DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL LA VIALIDAD Y EL TRÁNSITO, MANIFIESTO RESPETUOSAMENTE A USTED QUE **SI ES FACTIBLE** EL CAMBIO QUE SE SOLICITA, EN VIRTUD DEL “ESTUDIO VIAL” REALIZADO EN LAS COLONIAS BARRIO DE SAN ANTONIO Y SANTIAGUITO, PRINCIPALMENTE EN CALLE GUILLERMO PRIETO, DERIVADO DEL CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:-----

DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONURBADO CON EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, Y POR LO QUE EL BOULEVARD LAS TORRES ES UNA VÍA PRIMARIA QUE DISTRIBUYE LA AFLUENCIA VEHICULAR HACIA LAS CALLES DE LAS COLONIAS COLINDANTES CON AMBOS MUNICIPIOS, SE INCREMENTA LA CARGA VEHICULAR EN DICHAS CALLES PARA DESCARGAR EL TRÁFICO VEHICULAR EN EL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ DE ESTE MUNICIPIO PROVOCANDO UN **GRAN CONGESTIONAMIENTO, UN TRÁFICO LENTO Y MAL ORIENTADO**, POR LO QUE LA ESTRATEGIA SUGERIDA A REALIZAR, ES EL CAMBIO, REESTRUCTURACIÓN Y ORIENTACIÓN DE SEÑALÉTICA VIAL DE LAS COLONIAS MENCIONADAS EN SUPRA LÍNEAS PARA UNA CIRCULACIÓN SEGURA, ÁGIL Y SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO. -----

SEGUNDO.- ASIMISMO, EN CASO DE SER APROBADA LA PROPUESTA ESTA DIRECCIÓN GENERAL SOLICITA MATERIAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO CAMBIO (SEÑALES DE ORIENTACIÓN DE SENTIDOS DE CIRCULACIÓN) NO SÓLO PARA LA ORIENTACIÓN DE LA CALLE GUILLERMO PRIETO SINO DE TODO EL BARRIO DE SAN ANTONIO Y LA COLONIA SANTIAGUITO, YA QUE AL REALIZAR EL CAMBIO DE DOBLE CIRCULACIÓN A UN SOLO SENTIDO ES NECESARIO REESTRUCTURAR, COLOCAR, Y/O REMPLAZAR TODA LA SEÑALÉTICA EXISTENTE, ASÍ COMO RETIRAR EL SEMÁFORO QUE PERMITE LA ENTRADA A LA COLONIA JUAN PABLO SEGUNDO EN EL CRUCE DEL BLVD. LAS TORRES CON GUILLERMO PRIETO EN DICHA CALLE QUEDARÍAN NULAS POR DISFUNCIONALIDAD. TODA VEZ QUE DADOS LOS CAMBIOS DE ORIENTACIÓN REQUERIDOS PARA DICHAS COLONIAS, ACTUALMENTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, **NO CUENTA CON EL MATERIAL** (SEÑALES DE ORIENTACIÓN Y TUBULARES PTR) NECESARIO PARA SU REESTRUCTURACIÓN.-----

TERCERO.- DE IGUAL FORMA, ADJUNTO AL PRESENTE PARA CONSTANCIA Y PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR **CROQUIS DE LA CARTOGRAFÍA ACTUAL Y CROQUIS CON LAS MODIFICACIONES REFERENTES A LA PROPUESTA PLANTEADA.** -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD INTEGRADA POR ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

BARBA, EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, EL C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ Y LA C. GRACIELA LUNA ROCHA. PARA EFECTO DE ANALIZAR EL PRESUPUESTO PARA DETERMINAR CON MOTIVO DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN, DERIVADO DEL DIAGNÓSTICO VIAL FACTIBLE QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, TENDIENTE AL CAMBIO DE SENTIDO DE LA CALLE GUILLERMO PRIETO DE ESTA CIUDAD Y UNA VEZ QUE SE TENGA LO ANTERIOR SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PARA DETERMINAR LO CORRESPONDIENTE.-----

12.- DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO DGSCYV/0361/2016, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016., SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ MOISÉS HERRERA SALDAÑA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO. CUYO CONTENIDO NOTIFICA LO SIGUIENTE:-----

*"...CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD Y CON EL OBJETO DE DAR CONTESTACIÓN A SU OFICIO NO. 150/S.H.A/2016, DE NOTIFICACIÓN DE ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1003, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016; RECIBIDO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA H. DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, EL DÍA 09 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA "EL ESTUDIO VIAL" PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LO PROPUESTO EN EL INCISO D) DE DICHA SESIÓN ORDINARIA; DANDO CONTESTACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL VIGENTE, QUE ESTABLECE Y REGULA DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL LA VIALIDAD Y EL TRÁNSITO, MANIFIESTO RESPETUOSAMENTE A USTED QUE PARA ESTA DIRECCIÓN GENERAL **NO ES FACTIBLE LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS SOBRE LOS BULEVARES DE ESTE MUNICIPIO, EN VIRTUD DEL "ESTUDIO VIAL" QUE SE REALIZÓ EN EL CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:-----**
DEBIDO AL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO., ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONURBADO CON EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN Y POR LO QUE EL BOULEVARD LAS TORRES Y LIBRAMIENTO SUR SIRVEN COMO UNA VÍA PRIMARIA QUE DISTRIBUYE LA AFLUENCIA VEHICULAR HACIA LAS CALLES DE LAS COLONIAS COLINDANTES CON AMBOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL CENTRO DE LA CIUDAD SE INCREMENTA LA CARGA VEHICULAR EN DICHAS CALLES PARA DESCARGAR EL TRÁFICO VEHICULAR EN EL BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, BOULEVARD EMILIANO ZAPATA, BOULEVARD JUVENTINO ROSAS, BOULEVARD AQUILES SERDÁN DE ESTE MUNICIPIO PROVOCANDO UN **GRAN CONGESTIONAMIENTO Y POR ENDE UN TRÁFICO LENTO.** -----*

*POR LO ANTERIOR, LA INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS ANULARÍA EL OBJETIVO PARA EL CUAL LOS BULEVARES ESTÁN DISEÑADOS Y CON ELLO SE AUMENTARÍA LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN LOS BULEVARES YA QUE SE BUSCA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CAMBIO, REESTRUCTURACIÓN QUE CONLLEVE A UNA CIRCULACIÓN SEGURA, ÁGIL Y SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO EN BENEFICIO DE LOS FRANCCORRINCONENSES.-----
ASIMISMO, Y SIGUIENDO CON LA TEMÁTICA DE LA COLOCACIÓN DE PARQUÍMETROS EN EL ÁREA DEL MERCADO, ESTA DIRECCIÓN GENERAL CONSIDERA QUE NO ES FACTIBLE SU IMPLEMENTACIÓN, DEBIDO A QUE GENERARÍA LA MISMA PROBLEMÁTICA ACTUAL, ES DECIR LO QUE SE BUSCA ES LA FLUIDEZ A LA CIRCULACIÓN, YA QUE EXISTE EL ESTACIONAMIENTO PARA EL MERCADO DÓNDE ACTUALMENTE SI LOS CIUDADANOS REALIZAN UNA COMPRA PARA QUE EL ESTACIONAMIENTO NO GENERE COSTO ALGUNO BASTA CON UN SELLO DEL COMERCIO DONDE SE REALIZÓ EL CONSUMO".-----*

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, POR DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA ACUERDA: TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD INTEGRADA POR ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, EL C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ Y LA C. GRACIELA LUNA ROCHA, PARA EFECTO DE ANALIZAR DE NUEVA CUENTA LA PROPUESTA; Y EL DIAGNOSTICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y UNA VEZ QUE SE TENGA LO ANTERIOR SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PARA DETERMINAR LO CORRESPONDIENTE.-----

13.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 0112/DPM/2016 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL C. ROGELIO HERNÁNDEZ GUERRERO, ADMINISTRADOS DE PANTEONES MUNICIPALES, DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUYO CONTENIDO INFORMA LO SIGUIENTE:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

"SIRVA LA MISMA PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA, AUTORICE A ESTA DEPENDENCIA UN SELLO OFICIAL NUEVO, ESTO POR MOTIVO QUE SE TIENE LA SOSPECHA DE QUE SE ENCUENTRA UN SELLO FUERA DE LA DEPENDENCIA, HACIENDO MAL USO DEL MISMO, ES POR ELLO QUE POR RAZONES DE SEGURIDAD A ESTA DIRECCIÓN SE LE ESTÁ SOLICITANDO".-----

POR PARTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGURRE RUTEAGA, COMENTA "QUE LE PIDIÓ AL DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA QUE TILDARA UNA COPIA DEL SELLO QUE ACTUALMENTE SE ORIGINA".-----

POR SU PARTE EL REGIDOR C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA REFIERE: "QUE PUDIERA SER UN SELLO NUEVO Y MÁS GRANDE PARA QUE SE IDENTIFIQUE UNO DE OTRO".-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LURA ROCHA REFIERE: "SE LE HACE VIABLE LA PROPUESTA, PARA EVITAR CONFUSIÓN, PERO, SE TENDRÁ QUE OBSERVAR EL MAL USO QUE SE LE PUDIERA DAR A DICHO SELLO".-----

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE: "QUE DERIVADO DE UNA SERIE DE SITUACIONES DE DIVERSOS TEMAS QUE SE HAN VENIDO DANDO EN LA REFERIDA DEPENDENCIA, LOS MISMOS HAN SIDO TURNADOS A LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL PARA SU SEGUIMIENTO."-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUSTITUCIÓN DEL SELLO PARA LA DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA SEÑA O DISTINTIVO ADICIONAL PUDIENDO SER ÉSTE, EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PARA SU IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN LA DIRECCIÓN REFERIDA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE DE MANERA INMEDIATA LLEVE A CABO EL NUEVO DISEÑO DEL CITADO SELLO.-----

14.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 121/SPM/2016, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2016, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SIGNADO POR EL L.A.E. HECTOR TREJO CANO, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. CUYO CONTENIDO INFORMA LO SIGUIENTE:-----

"SOLICITARLE QUE SE HAGAN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE ME AUTORICEN DESHACERNOS DE TODO LOS MATERIALES DE DESECHOS QUE SE HAN VENIDO ACUMULANDO EN ESA DEPENDENCIA, AL MOMENTO SE CUENTAN CON:-----

21 BARRILES DE 200 LITROS CADA UNO LLENO DE ACEITE QUEMADO DERIVADO DE LOS SERVICIOS QUE HA REALIZADO EL TALLER DE ESTE MUNICIPIO A LAS UNIDADES VEHICULARES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS.-----

143 LLANTAS DE DIFERENTES MEDIDAS.-----

FIERRO Y DESECHOS DE REFACCIONES, MATERIALES DE DESPERDICIOS, ASÍ COMO PEDACERA DE POSTERÍA Y MATERIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO.-----

TODOS ESTOS MATERIALES OCUPAN GRAN PARTE DE NUESTRAS INSTALACIONES, ESTO AUNADO A LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECE A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS QUE TENEMOS EN RESGUARDO Y QUE SE ENCUENTRAN EN CALIDAD DE INSERVIBLES."-----

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE: "EVIDENTEMENTE ES PRODUCTO EN DESUSO Y SON PRÁCTICAMENTE DESECHOS, LOS CUALES INEVITABLEMENTE ESTÁN GENERANDO UN FOCO DE INFECCIÓN, INDUDABLEMENTE YA NO VAN HACER UTILIZADOS. SEÑALANDO AL RESPECTO QUE TODO LO ANTES MENCIONADO ES PROPIEDAD MUNICIPAL, PERO NO ESTÁN INVENTARIADOS. ES NECESARIO HACER LIMPIEZA, GENERAR ESPACIOS, BRINDANDO CON ELLO UNA BUENA IMAGEN Y MEJOR UTILIDAD".-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, REFIERE: "PROPONE QUE EL MATERIAL ENUNCIADO LÍNEAS ARRIBA, SE LE DÉ EL VISTO BUENO A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL."-----

POR SU PARTE LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO: "HACE LA PROPUESTA PARA QUE EL PRODUCTO DE ESTOS MATERIALES ENUNCIADOS LÍNEAS ARRIBA EN LUGAR QUE INGRESEN AL MUNICIPIO SEA DONADO AL DIF MUNICIPAL",



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

A LO QUE COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, "QUE EFECTIVAMENTE SE TIENEN MUCHAS NECESIDADES, PERO QUE SE TOMA EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO LE ESTÁ OTORGANDO UN SUBSIDIO".-----

POR SU PARTE LA REGIDOR JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ REFIERE: "SOLICITA QUE SE LIMPIE TODA EL ÁREA, DONDE SE UBICAN LOS MATERIALES ENUNCIADOS SUPRA LÍNEAS; SE TIENE QUE DAR SALIDA A TODO LO QUE NO SIRVA Y LO QUE SÍ TENGA ALGUNA UTILIDAD SE PUEDA REUTILIZAR COMO POR MENCIONAR ALGUNOS DONAR ALGUNOS POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO A COMUNIDADES QUE ASÍ LO SOLICITEN". -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, "ABUNDA SOBRE ESTE TEMA, COMENTANDO QUE PARTE DE SU PROPUESTA ES LO QUE NO ESTÁ EN INVENTARIO DISPONERLO PARA QUE DE ESTA MANERA SEA DONADO AL DIF MUNICIPAL Y LO QUE SÍ ESTÁ EN INVENTARIO, REALIZAR EL PROCESO CORRECTO DE DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, PARA LO CUAL SE TENDRÍA QUE CONTRATAR A UN EXPERTO EN LA MATERIA, PARA QUE REALICE TODO EL TRABAJO, SIEMPRE Y CUANDO EL COSTO DE HONORARIOS SEA MÓDICO."-----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ REFIERE: QUE EL SAPAF, CUENTA CON UN VEHÍCULO (CAMIONETA DE PASAJEROS), SEMINUEVA, LA CUAL NO TIENE NINGÚN USO, PROPONE QUE DICHO VEHÍCULO SEA SOLICITADO POR EL DIF MUNICIPAL AL CONSEJO DIRECTIVO DEL SAPAF, PARA QUE SE LA DÉ EN COMODATO Y DE ESTA MANERA SE LE PUEDA DAR ALGUNA UTILIDAD.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, ACUERDA: AUTORIZAR LA VENTA DEL MATERIAL QUE REFIERE EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, MISMO QUE SE DESCRIBE SUPRA LÍNEAS, INSTRUYENDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, A EFECTO DE QUE LLEVEN A CABO DICHO PROCESO DE VENTA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, QUEDANDO PENDIENTE DARLE EL DESTINO FINAL A LO ANTES REFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO EL USO ADECUADO DE LOS RESIDUOS DE ESTOS MATERIALES.-----

15.- DA CUENTA CON OFICIO 028/JCO/2016, DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGURRE RUTEAGA Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, DONDE LITERALMENTE EXPONE: -----

"POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO ME PERMITO INFORMARLE QUE EN CUMPLIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN QUE ME FUERA EFECTUADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 178/S.H.A./2016, EL SUSCRITO, EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2016, REMITIÓ AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, VÍA CORREO CERTIFICADO, EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2016, EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESINCORPORACIÓN DE LA ESFERA JURÍDICA DE LA PARTE QUEJOSA "AT&T COMCENTRO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. SE ANEXA COPIA DEL ACUSE RESPECTIVO, PARA DEBIDA CONSTANCIA."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO 178/S.H.A./2016, EL CUAL A SU VEZ EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, REMITIÓ AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, VÍA CORREO CERTIFICADO, LA DESINCORPORACIÓN DE LA ESFERA JURÍDICA DE LA PARTE QUEJOSA "AT&T



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMCENTRO”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

16.- DA CUENTA CON EL OFICIO 25/JCO/2016, DE FECHA 15 DE FEBRERO 2016, SIGNADO POR EL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGURRE RUTEAGA Y RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, DONDE LITERALMENTE EXPONE:-----

“POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO, Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 004/S.H.A./2016, DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2016, Y RECIBIDO EN ÉSTA DIRECCIÓN JURÍDICA EL DÍA 18 DE ENERO DEL 2016, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA EL ACUERDO RECAÍDO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 995, DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015, DENTRO DEL PUNTO CUARTO, INCISO C), E), F), Y G), [REDACTED]

CARÁCTER DE DEFENSOR ADMINISTRATIVO DEL SERVIDOR PÚBLICO, DE LOS MISMOS Y QUE FUERA TURNADO A LA DIRECCIÓN A MI CARGO, PARA SU CONTESTACIÓN, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

QUE EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2016, SE INFORMÓ A LA LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DEFENSOR ADMINISTRATIVO DEL SERVIDOR PÚBLICO, A SU CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] POR ASÍ HABERLO SOLICITADO, QUE DICHS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUERON RESUELTOS EN EL MES DE ENERO DEL 2015 Y QUE EN TODOS ELLOS SE DETERMINÓ: “QUE LA FACULTAD PARA IMPONER ALGUNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR LOS ACTOS [REDACTED], SE ENCONTRABA PRESCRITA, RESULTANDO POR TANTO INNECESARIO EL ESTUDIO DE FONDO DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL OFS, ASÍ COMO LA PONDERACIÓN DEL CAUDAL PROBATORIO, TODA VEZ QUE ELLO NO VARIARÍA EL SENTIDO DE LA DECISIÓN ASUMIDA.” ASÍ MISMO SE LE INFORMÓ QUE DICHAS RESOLUCIONES FUERON APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL ACTA NÚMERO 962, PUNTO SEXTO INCISO D), CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FACHA 29 DE ENERO DEL 2015, Y QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADAS A LOS EX MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO 25/JCO/2016, QUE HACE LLEGAR EL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO Y QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

17.- OFICIO 040/IMV/SF/2016, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016, SIGNADO POR EL C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, (IMUVÍ) MEDIANTE EL QUE HACE LLEGAR PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015. MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.-

ANEXO UNO: QUE SE DENOMINA: ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015 Y ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015. **ANEXO DOS:** QUE SE DENOMINA: ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015. **ANEXO TRES:** QUE SE DENOMINA: ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015, QUE VÍA OFICIO 040/IMV/SF/2016, HIZO LLEGAR EL C.P.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, (IMUVÍ). MISMOS QUE SE RECIBEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.- ANEXO UNO: QUE SE DENOMINA: ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015 Y ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015. ANEXO DOS: QUE SE DENOMINA: ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 Y ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015. ANEXO TRES: QUE SE DENOMINA: ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. Y QUE POR ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

18.- DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR LOS ALUMNOS DE LA PREPARATORIA ABIERTA MUNICIPAL "JOSÉ VASCONCELOS", FIRMANDO EN REPRESENTACIÓN ROCÍO MORALES DONATO, CON COPIA PARA LA PROFESORA LIDIA VILLALPANDO, ESCRITO QUE VA DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

DONDE LITERALMENTE EXPONEN LO SIGUIENTE:-----

"POR ÉSTE MEDIO NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE SOMOS ESTUDIANTES DE LA PREPARATORIA ABIERTA MUNICIPAL EN LA CIUDAD VECINA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, UBICADO EN MANUEL DOBLADO ESQUINA FEDERICO MEDRANO, EN ADMINISTRACIONES PASADAS HABÍAMOS ESTADO APOYADOS CON ASESORES POR PARTE DE PRESIDENCIA, YA QUE NO SE NOS COBRA NINGÚN TIPO DE CUOTA ÚNICAMENTE EL DERECHO A EXAMEN Y A PARTIR DEL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN YA NO, CABE MENCIONAR QUE LA PREPARATORIA ABIERTA LLEVA FUNCIONANDO ASÍ YA CASI VEINTE AÑOS, LOS ASESORES ESTUVIERON ASISTIENDO NORMALMENTE HASTA EL MES DE DICIEMBRE SIN RECIBIR EL PAGO QUE ANTERIORMENTE LES HACÍAN, PERO A PARTIR DE ENERO YA NO NOS ASESORAN POR LA FALTA DEL APOYO POR PARTE DE PRESIDENCIA. NUESTRAS GESTORA YA HA DADO VARIAS VUELTAS EN ESPERA DE UNA SOLUCIÓN PERO HAN SIDO PURAS NEGATIVAS, YA HABLÓ CON EL SR. PRESIDENTE YSMAEL LÓPEZ Y EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN EL SR. ISAÍAS LÓPEZ DE DICHA CIUDAD Y NINGUNO DE LOS DOS HA RESUELTO FAVORABLEMENTE NUESTRA SITUACIÓN, SOLAMENTE DICEN QUE LES AGUANTEMOS, PERO YA SON CASI CINCO MESES Y CONSIDERAMOS QUE YA FUE DEMASIADO ESPERAR, A PESAR DE LA SITUACIÓN SEGUIMOS PRESENTANDO LOS EXÁMENES Y ASISTIENDO AL PLANTEL EN ESPERA DE BUENAS NOTICIAS, PERO SINCERAMENTE SI NOS HACEN FALTA LOS ASESORES, SABEMOS QUE SE ESTÁ IMPULSANDO MUCHO A LA EDUCACIÓN EN GUANAJUATO Y NO ES JUSTO QUE EN SAN FRANCISCO NO, ÉSTA PREPARATORIA TIENE A MUCHOS BENEFICIADOS A LA REDONDA TANTO EN SAN FRANCISCO, COMO EN PURÍSIMA. ----- TOMANDO EN CUENTA QUE LA EDUCACIÓN PROPORCIONA UN MEJORAMIENTO EN LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS SOLICITAMOS NUESTRO DERECHO DE AUDIENCIA, VARIOS COMPAÑEROS YA ESTÁN POR TERMINAR LA PREPARATORIA AQUÍ Y OTROS QUE YA VAMOS A LA MITAD, POR TAL RAZÓN SOMOS LOS MÁS INTERESADOS EN QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA." --

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE:

"QUE DESDE EL PRINCIPIO LES HA PEDIDO QUE LE DEMUESTREN LOS ASESORES DONDE HAY UN CONVENIO DE POR MEDIO PARA PODER REALIZAR ALGÚN PAGO, ADEMÁS REFIERE QUE LES HA PEDIDO UNA RELACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE ESTÁN ASESORANDO, ASÍ COMO UN ESQUEMA DE TRABAJO PARA BUSCAR UNA SOLUCIÓN ANTE EL AYUNTAMIENTO Y ES FECHA QUE NO HAN PRESENTADO NINGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, POR CONSIGUIENTE NO TENEMOS LOS ELEMENTOS PARA ASUMIR EL COSTO DE ESTA NATURALEZA Y POR LO MISMO NO SE LES HA DADO UNA RESPUESTA POSITIVA, RESALTANDO QUE EN TODO MOMENTO HAN SIDO ATENDIDOS, NO HAN SIDO DESOÍDOS COMO LO HA MANIFESTADO EN EL DOCUMENTO."-----

POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, COMENTA "QUE EN VARIAS OCASIONES SE LE HA PEDIDO EN ESPECÍFICO A LA PROFESORA LIDIA VILLALPANDO QUE ENTREGUE UNA LISTA DE ALUMNOS CON SUS FIRMAS PARA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CONOCER EL NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS".-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA REFIERE: "QUE SE TIENE QUE TENER UNA FORMALIDAD EN EL TEMA DE LA EDUCACIÓN YA QUE ES IMPORTANTE MOTIVAR A LOS ALUMNOS EN ESPECIAL EN LAS PREPARATORIAS ABIERTAS, ES NADA MAS CUESTIÓN DE DARLE FORMALIDAD Y ALINEARLO".-----

SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, APRUEBA: TURNAR DICHO ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, INTEGRADA POR LOS REGIDORES: LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, LA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO Y LA C. GRACIELA LUNA ROCHA., PARA EFECTO DE TENER UN ACERCAMIENTO CON LOS SOLICITANTES Y DE ESTA MANERA SE PUEDAN REALIZAR LAS ACLARACIONES Y/O OBSERVACIONES, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

19.- DA CUENTA CON ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2016, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, **SIGNADO POR LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS A.C.** REPRESENTADO POR LA C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ, C. RODOLFO RAMÍREZ HORTA Y MA. DEL SUSPIRO GUADALUPE CARMONA, **DONDE LITERALMENTE EXPONEN:**-----

"NOS DA GUSTO QUE EN SU PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, TENGA CONTEMPLADO UN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO, TAN NECESARIO EN ESTA CIUDAD, SEÑOR PRESIDENTE NOS PERMITE HACERLE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN Y PLANTEAMIENTO AL PROYECTO DE MERCADO PÚBLICO QUE PRETENDE LLEVAR A CABO, POR PARTE DE LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS A.C.--- QUISIÉRAMOS QUE TOMARÁ EN CUENTA LO QUE SE VIVE EN EL MERCADO H. DUCOING, QUE LOS GIROS QUE TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA TIENEN MOVIMIENTO (CARNICERÍAS, VERDURAS, FRUTAS, VENTA DE POLLO Y COMIDAS), LOS DEMÁS GIROS (ROPA, CALZADO, BISUTERÍA Y VARIOS), SIEMPRE ENTRE SEMANA ESTÁN SOLOS O TIENEN MOVIMIENTO ALGUNOS DÍAS POR LA TARDE Y HAY ESPACIOS DEL MERCADO QUE SON FRÍOS Y MUY SOLOS, CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN MERCADO AQUÍ Y EN OTRAS CIUDADES.-----

EL MERCADO H. DUCOING TIENE 2 VENTAJAS GRANDES, LA PRINCIPAL ESTAR UBICADO EN UNA ZONA CÉNTRICA, PERO AL FRENTE DEL MISMO, SU EXPLANADA OCUPADA EN FORMA PERMANENTE Y EN FECHAS ESPECIALES POR COMERCIANTES QUE TIENEN LUGAR ADENTRO DEL MERCADO Y LUGAR AFUERA DE DICHA EXPLANADA, QUE SI SE DA CUENTA SOLO 1, 2 O 3 DÍAS A LA SEMANA HAY MOVIMIENTO COMERCIAL Y DEBERÁS FUE MUCHO EL GASTO DE REMODELACIÓN QUE HIZO EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA QUEDAR IGUAL QUE ANTES, ESTO ES LO QUE CON TODO RESPETO PENSAMOS NOSOTROS COMO UNIÓN Y ES EL PENSAMIENTO DE MUCHA GENTE QUE OBSERVA, CAMINA Y VA A MERCADO Y CONTANDO CON UN GRAN ESTACIONAMIENTO AL FRENTE.-----

OTRA VENTAJA QUE TIENE EL MERCADO ES EN LA PARTE DE ATRÁS, CON LA CONEXIÓN O PERMISO DE SER TERMINAL DE LOS CAMIONES FORÁNEOS DE ESTA CIUDAD, QUE HACEN LLEGAR MUCHO CLIENTES DE OTROS LADOS AL MERCADO PARA BENEFICIO DE ESTE. ----- PERO CON HONESTIDAD, LOS MISMOS LOCATARIOS COMENTAN QUE EL MERCADO ESTÁ SOLO EN LOS GIROS YA COMENTADOS Y LA GENTE SE QUEJA DE NO IR AL MERCADO POR SER CARO. ----- SR. PRESIDENTE CON LO ANTERIOR LE PEDIMOS QUE TOMÉ EN CUENTA EL TERRENO UBICADO EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN SIN NÚMERO A 30 METROS AL ORIENTE DE LA CALLE 3 MARÍAS, CON UNA CONSTRUCCIÓN PARECIDA AL MACRO-TIANGUIS Y QUE FUNCIONE 2 DÍAS A LA SEMANA (MARTES Y SÁBADO) CON REGLAS MUY PRECISAS QUE USTED COMO AUTORIDAD EXIGIRÁ. ----- LA GENTE DE SAN PANTO EN SU MAYORÍA GENTE TRABAJADORA NO LES GUSTA IR A UN CENTRO COMERCIAL BODEGA AUERRERA, SORIANA O UN RESTAURANTE ESTABLECIDO POR QUE LES GUSTA SER MÁS LIBRES EN SUS COMPRAS, VENTAJAS QUE OFRECE UN TIANGUIS EN VÍA PÚBLICA. -----

SI USTED CONSTRUYE UN MACRO-TIANGUIS NO. 2 EN DICHO TERRENO, QUE YA CONOCEMOS HABRÍA MUCHAS VENTAJAS. -----

POR PRINCIPIO DE CUENTAS LA INVERSIÓN SERÍA MENOR, SI SE CONSTRUYE COMO UNA GRAN EXPLANADA CON LUGARES MACADOS DE 2 X 4 METROS, Y DE 2 X2 METROS CON PASILLOS DE 2 METROS DE ANCHO, PARA CADA COMERCIANTE Y CON LA COLABORACIÓN DE TODOS SERÁ UN CENTRO DE ABASTO SENCILLO PARA SER VISITADO POR LA GENTE, Y ADEMÁS SI USTED



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRETENDE REUBICAR A NUESTRO TIANGUIS DEL SÁBADO AHÍ CAMBIARÍAMOS Y MUCHÍSIMOS COMERCIANTES MÁS, YA QUE HAY ESPACIO PARA 500 LUGARES O MÁS.-----

EN NUESTRO TIANGUIS HAY MUCHO SOCIO QUE SON DE LEÓN Y TIENEN 2 O MÁS LUGARES PERO SI USTED DECIDE CONTEMPLAR ESTAS OBSERVACIONES LA DISTRIBUCIÓN DE LUGARES PARA NOSOTROS POR GIRO SERÍA. -----

1.- FRUTAS Y VERDURAS Y COMIDAS DOS LUGARES DE 2X4 METROS DE LA PARTE DEL FONDO. ----
2.- TODOS LOS DEMÁS GIROS ROPA ZAPATO BISUTERÍA, NIEVES, CORSETERÍA, ROPA USADA Y VARIOS LUGAR DE 2X4 METROS.-----

3.- LOS GIROS DE CHÁCHARAS Y VARIOS CIERTOS COMPAÑEROS DE LA TERCERA EDAD Y GENTE DE ESCASOS RECURSOS PEDÍAN LUGAR DE 2X2 YA QUE TRAEN POCA MERCANCÍA.-----
CON LO ANTERIOR QUEDARÍAN MUCHOS ESPACIOS PARA COMERCIANTES DE LA CIUDAD QUE NO TENGAN UN LUGAR PARA VENDER PARA EVITAR AQUELLOS GANDAYAS QUE SIEMPRE QUIEREN MUCHOS LUGARES Y NO LOS TRABAJAN.-----

SEÑOR PRESIDENTE EN UN REPORTAJE DE TELEVISIÓN LLAMADO LOS REPORTEROS PRESENTARON UN LUGAR DE COMERCIOS EN CHINA DIVIDIÓ EN DOS ESPACIOS EN UN MERCADO CON ESTRUCTURA NORMAL PARECIDO EN SU FACHADA A UNA PAGODA CHINA, MUY BONITA PERO CON POCA GENTE Y OSCURO EN EL OTRO ESPACIO MUY DIFERENTE UN MACRO TIANGUIS CON ESTRUCTURA PARA EL SOL MUY SENCILLA Y LOS COMERCIANTES DISCIPLINADOS A OCUPAR SUS LUGARES MARCADOS Y SE VEÍA MÁS VIDA Y GENTE HABÍA ARTESANOS QUE EN EL LUGAR DE DOS POR DOS METROS HACEN SUS ARTESANÍAS Y LOS DEMÁS COMERCIANTES RESPETANDO EN EL ESPACIO DE CADA UNO.-----

LA INDISCIPLINA DE NOSOTROS EN CUALQUIER TIANGUIS ES NOTORIA PERO SE PUEDE EVITAR CON QUE LA AUTORIDAD MARQUEN EL PASO Y NOSOTROS LO RESPETAREMOS Y NO PERMITE REPRESENTANTES QUE VIOLAN LO ACORDADO.-----

OTRAS VENTAJAS Y LA MÁS IMPORTANTE QUE VENIMOS DICIENDO CALLES LIMPIAS Y MOVILIDAD CIUDADANA LIBRES POR BANQUETAS NO MÁS PROBLEMAS CON VECINOS SIN LÍDERES ETERNOS Y MAYOR CONTROL DE COMERCIANTES. -----

SEÑOR PRESIDENTE RECUERDE QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SE HICIERON PLAZAS COMERCIALES PARA REUBICAR EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA TIPO MERCADO CON LUGARES Y UNAS MUY CÉNTRICAS Y ASÍ UNAS TUVIERON ÉXITO Y OTROS NO, LOS CLIENTES O SEA LA GENTE SE DIVIERTEN MÁS Y LE GUSTA IR A UN TIANGUIS ABIERTO PORQUE SE SIENTE MÁS LIBRES Y PUEDEN PLATICAR SUS COSAS MÁS LAS MUJERES QUE LOS HOMBRES.-----

SEÑOR PRESIDENTE AHÍ ESTÁ EL PROYECTO DEL TERRENO QUE HEMOS PRESENTADO ANTE EL SEÑOR GOBERNADOR MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, Y ANTE USTED.-----

SEÑOR PRESIDENTE SI VA A CONTRIBUIR UN MERCADO Y NOS TOMA EN CUENTA, SEREMOS CONCESIONARIOS DE DICHO INMUEBLE POR PARTE DEL MUNICIPIO Y NOSOTROS LA UNIÓN Y SOCIOS SE LO AGRADECEREMOS INFINITAMENTE PORQUE NOS DA UNA ESPERANZA DE TENER UN PATRIMONIO AL FUTURO SEÑOR SE VALE TENER ESPERANZA Y QUE EL GOBIERNO EN TURNO NOS DE ALGO DE LO QUE MERECEMOS POR EL SER CIUDADANOS DEL MUNICIPIO YA QUE NOS DEDICAMOS A UNA LABOR HONESTA, QUE NOS SIRVE PARA ALIMENTAR A NUESTRA FAMILIAS. ----

SEÑOR PRESIDENTE COMENTANDO Y TOMANDO EN CUENTA A NUESTROS SOCIOS PODRÍA SER POSIBLE UNA ALIANZA TRIPARTITA ESTADO MUNICIPIO Y OTROS CON APORTACIONES DE ACUERDO A CADA CONCEPTO.-----

SEÑOR PRESIDENTE DENOS UNA AUDIENCIA Y COMENTAR LO ANTES ESCRITO. -----

NOTA: LE ANEXAMOS TODOS LOS DATOS AL TERRENO OBJETIVO DE NUESTRO PROYECTO DE LA UNIÓN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LOS DUEÑOS DEL DICHO INMUEBLE Y PAPELES EXENTO DE GRAVAMEN.-----

ADEMÁS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LUGARES QUE SON 500 DE 2X4 METROS CON BAÑOS Y PASILLOS DE 2 METROS DE ANCHO, QUE ELABORAMOS NOSOTROS Y LA UBICACIÓN DEL TERRENO.-----

ATENTAMENTE LA MESA DIRECTIVA. FIRMANDO: C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA. C. RODOLFO RAMÍREZ HORTA, EN SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE. C. MA. DEL SUSPIRO GUADALUPE CARMONA. EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, "INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES SE LE ESTARÁ DANDO SEGUIMIENTO A SUS PETICIONES, INCLUSIVE RESALTA QUE EN DIVERSAS OCASIONES LOS HA RECIBIDO PERSONALMENTE EN SU DESPACHO; POR LO QUE EN TODO MOMENTO SE LES HA OTORGADO Y RESPETADO SU DERECHO DE AUDIENCIA."-----

AL RESPECTO EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL ESCRITO SIN NÚMERO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2016, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SIGNADO POR LA UNIÓN DE TIANGUISTAS DE LOS PUEBLOS DEL RINCÓN Y ANEXOS A.C.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

REPRESENTADO POR LA C. DELIA ROBLES VÁZQUEZ, C. RODOLFO RAMÍREZ HORTA Y MA. DEL SUSPIRO GUADALUPE CARMONA. INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A DICHA ASOCIACIÓN QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE LE ESTARÁ DANDO SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES QUE PLANTEAN EN SU ESCRITO. POR LO QUE SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.-----

20.- DA CUENTA CON LA SOLICITUD VÍA ESCRITO QUE HACE LLEGAR EL C. FELIPE DE JESUS PARADA OLIVA, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016 DIRIGIDO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO., CON ATENCIÓN AL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL. EL CUAL REFIERE EN SU EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: -----

"EL QUE SUSCRIBE C. FELIPE DE JESUS PARADA OLIVA [REDACTED] **POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTEDES PARA ENVIARLES UN RESPETUOSO SALUDO Y A SU VEZ INFORMARLES QUE SOY PADRE ADOPTIVO DE DOS MENORES DE EDAD DE NOMBRE** [REDACTED]

LOS CUALES DESDE EL PASADO LUNES 8 DE FEBRERO DE 2016, SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADOS EN EL CENTRO ESTATAL DE CUIDADOS CRÍTICOS, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA GUANAJUATO. PARA LO CUAL ME PERMITO MANIFESTARLES LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:-----

LOS NIÑOS SE ENCONTRABAN JUGANDO CERCA DE UN ANAFRE DE CARBÓN QUE ES UTILIZADO POR SU ABUELA MATERNA PARA REALIZAR LA VENDIMIA DE COMIDA EN ALGUNAS FÁBRICAS PARA AYUDARSE ECONÓMICAMENTE Y AL MOMENTO QUE AMBOS MENORES JUGUETEABAN Y CORRÍAN CERCA DEL ANAFRE, UNO DE ELLOS TRAYENDO ENTRE SUS MANOS UNA BOTELLA QUE CONTENÍA ALCOHOL, MISMA QUE POR ACCIDENTE ES ARROJADA AL ANAFRE, POR LO QUE DE MANERA INMEDIATA SURTE EFECTOS UNA EXPLOSIÓN, SUFRIENDO AMBOS MENOS DIVERSAS QUEMADURAS EN SU ROSTRO Y BRAZOS.-----

POR LO QUE APELANDO A SU BUENA VOLUNTAD Y SENSIBILIDAD PARA ESTE CASO, ACUDO CON USTEDES PARA SOLICITARLES DE LA MANERA MÁS ATENTA ME PUEDAN OTORGAR SU APRECIABLE APOYO, CONSISTENTE EN:-----

MALLAS ESPECIALES PARA CADA UNO DE LOS MENORES PARA SU RECUPERACIÓN.-----

APOYO ECONÓMICO PARA SUFRAGAR GASTOS DE MATERIAL Y CURACIÓN, ALIMENTACIÓN, ASI COMO DE LOS GASTOS QUE SE HAN GENERADO POR LA ESTADÍA DURANTE SUS CUIDADOS EN EL HOSPITAL.-----

AGREGO AL PRESENTE, QUE MI OFICIO ES OBRERO Y REALIZO LABORES DE PESPUNTADOR EN UN PEQUEÑO TALLER DE LA INDUSTRIA DEL ZAPATO Y CON EL SUELDO QUE GANO, NO ME ALCANZA PARA SOLVENTAR GASTOS ECONÓMICOS, QUE ADEMÁS SE SUMARA A LOS GASTOS QUE SE GENERARAN POR EL PRÓXIMO ALUMBRAMIENTO DE MI ESPOSA QUE DARÁ LA VIDA DIOS MEDIANTE DOS GEMELOS.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: SE AUTORIZA OTORGAR EL APOYO QUE SOLICITA EL C. FELIPE DE JESUS PARADA OLIVA, PADRE ADOPTIVO DE DOS MENORES DE EDAD DE NOMBRE: [REDACTED]

EL CUAL CONSISTIRÁ EN UNA APORTACIÓN ECONÓMICA, POR LA CANTIDAD HASTA DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA SOLVENTAR GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL TRATAMIENTO MÉDICO DE LOS MENORES ENUNCIADOS SUPRALÍNEAS, DERIVADO DE UNA EXPLOSIÓN AL INTERIOR DE SU VIVIENDA, SUFRIENDO DIVERSAS QUEMADURAS AMBOS INFANTES EN SUS ROSTROS Y BRAZOS.- PARA LO CUAL SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO SECRETARIO PARTICULAR Y EL C. MARCELO SALAS MIGUEL DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, PROCEDAN A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:-----

EN ESTE MOMENTO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGURRE RUTEAGA**, PREGUNTA SI SE TIENE ALGÚN INFORME POR DAR CUENTA.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR ALEJANDRO RODRIGUEZ LARA COMENTA: "QUE EN DÍAS PASADOS SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO, EL CUAL ESTÁ INTEGRADA POR EL QUE HACE USO DE LA VOZ C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, LA C. GRACIELA LUNA ROCHA Y LA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, PARA DARLE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER A



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CELEBRARSE EL PRÓXIMO 08 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. **DE IGUAL FORMA** SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE INTEGRADA POR EL DE VOZ EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ Y EL C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL LIC. LÁZARO EDUARDO ARELLANES NICOLÁS INFORMANDO, QUE POSTERIORMENTE SE HARÁ LLEGAR AL PLENO UN INFORME MENSUAL DE LOS PENDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL MISMO". **LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**-----

EN RELACIÓN AL **SEXTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **PARA EFECTO DE DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO-CIRCULAR NO. B00.910.05.-002/000672, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2016, SIGNADO POR EL ING. HUMBERTO CARLO NAVARRO DE ALVA, DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DELEGACIÓN GUANAJUATO, DIRIGIDO AL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL. EL CUAL INFORMA QUE TRANSCRITO EN SU LITERALIDAD, REFIERE EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE:** -----

"...ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CUENCA DEL RÍO TURBIO, PRINCIPALMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL ESCURRIMIENTO DE AGUA CONTAMINADA, E INUNDACIONES, EL 5 DE JUNIO DE 2007 SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO TURBIO, CONFORMADA POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DEL AGUA, DE LA INDUSTRIA DE LA CURTIDURÍA Y DEL SECTOR ECOLÓGICO, CON EL OBJETO DE PLANTEAR Y TOMAR LAS DECISIONES CONJUNTAS QUE INCIDAN EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA. PARA TAL EFECTO, ANUALMENTE SE LLEVA A CABO LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL GOBIERNO FEDERAL REPRESENTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.-----

POR TAL MOTIVO, EL 17 DE MARZO DEL 2015, SE CONCERTÓ Y FORMALIZO EL RESPECTIVO CONVENIO DE COORDINACIÓN, EN EL QUE ENTRE OTRAS COSAS SE ESTABLECIÓ EL COMPROMISO DE REALIZAR LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, HABIÉNDOLE CORRESPONDIDO A ESTE MUNICIPIO PROPORCIONAR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA LO CUAL SE HIZO ENTREGA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NO. B00.910.05.-055/3108 DEL 24 DE JULIO DE 2015, UNA COPIA CERTIFICADA DEL CITADO CONVENIO, Y SE LES DIO A CONOCER EL BANCO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CUENTA EN DONDE SE DEBERÍA HACER EL DEPÓSITO MENCIONADO. COMO HASTA LA FECHA NO SE HA REALIZADO LA APORTACIÓN, LE SOLICITO ATENTAMENTE SE GIREN LAS INSTRUCCIONES RESPETIVAS A EFECTO DE QUE SE REALICE Y ASÍ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO.-----

POR OTRO PARTE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CITADO CONVENIO DE COORDINACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA GERENCIA OPERATIVA, ASÍ COMO EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR TODO LOS INVOLUCRADOS, ES NECESARIO CONSTITUIR EL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (CTSE), EL CUAL SE ENCUENTRA INTEGRADO POR UN REPRESENTANTE TITULAR Y UN SUPLENTE DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS APORTANTES DE RECURSOS, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO A USTED ATENTAMENTE SE SIRVA EMITIR DE MANERA OFICIAL EL NOMBRAMIENTO DE TALES REPRESENTANTES, RECOMENDÁNDOLE QUE LAS PERSONAS SELECCIONADAS CONOZCAN LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN LA CUENCA DEL RÍO TURBIO Y PUEDAN TENER EL PODER SUFICIENTE PARA TOMAR LAS DECISIONES QUE SEAN NECESARIAS.-----

POR ÚLTIMO, LE INFORMO QUE EN BREVE SE CONVOCARÁ A UNA REUNIÓN CON TODOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA, EN LA QUE SE TRATARÁN LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA ATENCIÓN DE AMBAS PROBLEMÁTICAS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE HAN SIDO DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE LA GERENCIA OPERATIVA, Y ADEMÁS SE LLEVARÁ A CABO LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CUENCA, QUE DEBE SER ALGUNO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARTICIPANTES."-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFIERE: "QUE EN RELACIÓN A ESTE TEMA DE LA CUENCA DEL RIO TURBIO SE TRABAJA EN DOS VERTIENTES: LA PRIMERA CON EL RIESGO DE INUNDACIONES Y LA SEGUNDA CON EL TEMA DE SANEAMIENTO DE TODO LO QUE ES LA CUENCA DEL RIO TURBIO. SEÑALANDO AL RESPECTO QUE EFECTIVAMENTE SE SIGNÓ EL COMPROMISO DE NUEVE MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA CUENCA, INCLUYENDO SAN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FRANCISCO DEL RINCÓN, Y EN EL CASO PARTICULAR DE ESTA ENTIDAD, SE FIRMÓ EL CONVENIO RESPECTIVO, POR LO TANTO, EXISTE UN ADEUDO DE LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), TENIENDO EL CONVENIO EN CUESTIÓN, UNA VALIDEZ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, CON UNA SERIE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REALIZAR, SITUACIÓN POR LA CUAL, SE ESTÁ ANALIZANDO LA MANERA DE NO REALIZAR DICHA APORTACIÓN; YA QUE ASÍ LO PLANTEO EL DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA, PERO CON EL COMPROMISO DE QUE SE SIGNE UN NUEVO CONVENIO EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE TENDRÁ QUE REALIZAR LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE ESTE MUNICIPIO DE MANERA ORDENADA".-----

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITA QUE VÍA OFICIO-CIRCULAR NO. B00.910.05.-002/000672, HACE LLEGAR EL ING. HUMBERTO CARLO NAVARRO DE ALVA, DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DELEGACIÓN GUANAJUATO, CON RESPECTO A LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), DERIVADO DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CUENCA DEL RÍO TURBIO, HASTA EN TANTO NO SE TENGAN TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LO ANTERIOR, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

EN DESAHOGO DEL **SÉPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DE LA **C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**; MANIFIESTA QUE ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:-----

DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO NO: DPDO/038/2016 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2016, SIGNADO POR LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL. DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. **LA CUAL REFIERE LO SIGUIENTE:**-----

"QUE COMPARECE PARA EFECTO DE SOLICITAR TENGA A BIEN CONSIDERAR LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES EN BENEFICIO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018; Y QUE EN CASO DE SER APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A SOLICITAR LAS COTIZACIONES RESPECTIVAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LAS CUALES DEBERÁN SER APROBADAS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

Y HECHO LO ANTERIOR EN UNA NUEVA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL MONTO QUE HABRÁ DE DESTINARSE PARA ESTE FIN Y QUE HABRÁ DE CONTEMPLARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO 2016.-----

ASIMISMO, PARA MAYOR ABUNDAMIENTO AL RESPECTO DE DICHA PROPUESTA, CITO LOS ANTECEDENTES SIGUIENTES, PARA SUS CONSIDERACIONES: DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, SE CONTRATÓ ESTE TIPO DE SEGURO; CUYO COSTO PROMEDIO ANUAL FUE DE \$122,000.00.- DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015, SE ASEGURÓ ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, LO CUAL REPRESENTÓ UN COSTO ANUAL DE \$646,477.88."-----

EL REGIDOR JESUS ANTONIO LÓPEZ MARQUEZ, REFIERE: "SUGIERE QUE SE LLEVE UN CONSENSO CON LOS DIRECTORES MUNICIPALES, POR QUE DEJARÍAN DE COTIZAR TRES AÑOS SUBSECUENTES; POSTERIORMENTE SE REVISARÁ SI EL MUNICIPIO TIENE EL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA EROGAR ESTAS CARGAS."-----

EL REGIDORA GRACIELA ROCHA LUNA, REFIERE: "ESTAMOS EN UNA VERTIENTE, LO CUAL SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL, Y NO SE DEBE VER



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

COMO UN GASTO, SI NO COMO UN CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJOS Y LOS BENEFICIOS LOS VAN A RESPALDAR EN UN FUTURO". -----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, "SUGIERE QUE SE PRESENTE DE MANERA GENERAL UN CUADRO COMPARATIVO DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Y EL DE SEGURO SOCIAL, PARA QUE DE ESTA MANERA SE PUEDA APRECIAR COMO ESTAN ASEGURANDOS LOS DIRECTORES MUNICIPALES" .-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. PROPONE: "QUE PRIMERAMENTE SE VISUALICE CON LOS DIRECTORES MUNICIPALES, YA QUE AL FINAL DE CUENTAS ESTOS SON LOS DESTINATARIOS FINALES, Y UNA VEZ QUE SE TENGAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES, SE PRESENTE DE NUEVA CUENTA ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA TOMAR UNA DECISIÓN DE MANERA CONJUNTA."-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: QUE PREVIO A LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES EN BENEFICIO DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018; SE INSTRUYE A LA C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, REALICEN UNA ANALISIS EXHAUSTIVO PARA DETERMINAR QUÉ ES LO MÁS FACTIBLE AUTORIZAR, UN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES O EL SEGURO SOCIAL PARA CADA UNO DE LOS DIRECTORES MUNICIPALES Y UNA VEZ QUE SE TENGA LO ANTERIOR, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO.-----

EN RELACIÓN AL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

A).- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:---

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1902 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	2471	E0013	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	\$ 5,000.00
11601	31111-1902 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	3451	E0013	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES.	\$ 10,000.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1902 PREDIAL Y CATASTRO	1.5.2	5971	E0013	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTEL.	\$ 15,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO DIMICAT/054/2016, QUE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA LICENCIA INFORMÁTICA, RESALTANDO QUE LA LICENCIA QUE SE TIENE EN LA DIRECCIÓN, ESTÁ POR CADUCAR, LA CUAL ES INDISPENSABLE PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL PERSONAL QUE ELABORA LOS AVALÚOS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO., POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA INFORMÁTICA, EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL PERSONAL QUE ELABORA LOS AVALÚOS Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MEDIANTE OFICIO DIMICAT/054/2016.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

B).- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$5,770.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEGURIDAD PUBLICA	1.7.1	2491	E0022	MATERIALES DIVERSOS.	\$ 5,770.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801 SEGURIDAD PÚBLICA.	1.7.1	1441	E0022	SEGUROS	\$ 5,770.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO DGSCTV/0304/2016, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. LO ANTERIOR DERIVADO DE LOS AJUSTES QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2015, PARA EL ALTA Y BAJAS DEL PERSONAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE LA DEPENDENCIA EN MENCIÓN.-

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA., POR LA CANTIDAD DE \$5,770.00 (CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.). DERIVADO DE LOS AJUSTES QUE SE REALIZARON EN EL AÑO 2015, PARA EL ALTA Y BAJAS DEL PERSONAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE LA DEPENDENCIA EN MENCIÓN. Y EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA YA REFERIDA, MEDIANTE OFICIO DGSCTV/0304/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

C).- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 43,500.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2301	1.3.9	2111	E0017	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	\$ 6,500.00
11601	31111-2301	1.3.9	2112	E0017	EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	\$ 5,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	2142	E0017	EQUIPOS MENORES DE TEC. DE INF.	\$ 5,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	2151	E0017	MATERIAL IMPRESO DE INFORMACIÓN.	\$ 2,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	2612	E0017	COMBUSTIBLE PARA SERV. PÚBLICOS.	\$ 11,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	2961	E0017	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$ 5,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	3511	E0017	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.	\$ 2,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	3711	E0017	PASAJES AÉREOS NACIONALES.	\$ 2,000.00
11601	31111-2301	1.3.9	3821	E0017	GASTOS DE ORDEN SOCIAL.	\$ 5,000.00
					TOTAL.-	\$ 43,500.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2301	1.3.9	1441	E0017	SEGUROS	\$ 43,500.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VÍA OFICIO NÚMERO S.P./07/2016 HIZO LLEGAR EL SECRETARIO PARTICULAR LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA SECRETARÍA PARTICULAR, POR LA CANTIDAD \$ 43,500.00 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA PARTICULAR, MEDIANTE OFICIO NO. S.P./07/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

D).- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51609	31111-3102	2.2.1	4411	E0026	GTO. ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 750,000.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
51609	31111-3102	2.2.1	5111	E0026	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍAS.	\$ 30,000.00
51609	31111-3102	2.2.1	2721	E0026	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	\$ 31,000.00
51609	31111-3102	2.2.1	5151	E0026	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	\$ 15,000.00
51609	31111-3102	2.2.1	6311	E0026	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	\$ 674,000.00
						\$ 750,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO OP/233/02/2016, HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES ING. CARLOS MÁRQUEZ VEGA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR, MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO, UNIFORMES Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.--

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, REFIERE QUE EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE NUEVO EQUIPO DE CÓMPUTO; PREGUNTA ¿QUÉ PASÓ CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO QUE SE HABÍA ADQUIRIDO HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS?. EN ESTE SENTIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE CUANDO SE LLEVÓ A CABO EL CAMBIO DE LAS OFICINAS A LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, ALGUNOS EQUIPOS DE CÓMPUTO YA NO SE UTILIZARON POR ÉSTA DIRECCIÓN Y SE DEJARON A DISPOSICIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PREVIO DICTAMEN QUE EN SU MOMENTO EMITIÓ LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, REFIERE QUE ES UN COMPLEMENTO A ESTA DINÁMICA, YA QUE SE ESTÁN GENERANDO EN ESTA DIRECCIÓN RESULTADOS, QUE HAY UN AHORRO EN CUANTO A PROYECTOS EJECUTIVOS, POR LO TANTO, SE JUSTIFICA LA INVERSIÓN. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES POR LA CANTIDAD DE \$ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR, MOBILIARIO, EQUIPO DE CÓMPUTO, UNIFORMES Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE OFICIO NO. OP/233/02/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:- CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101	1.3.1	3111	E0004	ENERGÍA ELÉCTRICA.	\$ 80,000.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101	1.3.1	5691	E0004	OTROS EQUIPOS.	\$ 80,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO P.M./182/2016 HIZO LLEGAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. LO ANTERIOR CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN RELOJ MONUMENTAL PARA COLOCARLO SOBRE EL BLVD. JUVENTINO ROSAS EN LA ENTRADA DEL CRISTO DE LAS MISIONES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE SE ESTÁ REALIZANDO UN PROYECTO, PARA LA ENTRADA A LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO Y ESTA SEA MÁS DIGNA, PARA LO CUAL, SE ESTÁ PREVIENDO INSTALAR JARDINERÍAS EN LA MISMA, MÁS EL MECANISMO DEL RELOJ, CON ELLO SE PRETENDE DAR UNA BUENA IMAGEN A LA ENTRADA DE LA CIUDAD, EN ESE SENTIDO ES LA PROPUESTA Y POR ESA RAZÓN ES QUE SE SOLICITA DICHO RECURSO.-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE ES NECESARIO QUE SE DIGNIFIQUEN LAS ENTRADAS A LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SOLICITADO QUE SE INCLUYAN EN LOS PROYECTOS LAS ÁREAS VERDES.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE UN RELOJ MONUMENTAL PARA COLOCARLO SOBRE EL BLVD. JUVENTINO ROSAS EN LA ENTRADA DEL CRISTO DE LAS MISIONES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MEDIANTE OFICIO NO. P.M./182/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

F).- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801	1.7.1	2611	E0022	COMBUSTIBLE PARA SEG. PUB.	\$ 150,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	2731	E0022	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	\$ 90,000.00
TOTAL.-						\$ 240,000.00

CUENTA DE DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2801	1.7.1	1331	E0022	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAS.	\$ 150,000.00
11601	31111-2801	1.7.1	1381	E0022	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA.	\$ 90,000.00
TOTAL.-						240,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO DGSCVT/0330/2016, QUE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE HORAS EXTRAORDINARIAS FUE INSUFICIENTE Y GENERA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL TRASPASO SOLICITADO Y ASÍ FORTALECER LA VIGILANCIA Y OPERATIVOS EN EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. POR LA CANTIDAD \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). DERIVADO DE QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES DE HORAS EXTRAORDINARIAS FUE INSUFICIENTE Y GENERA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL TRASPASO SOLICITADO Y ASÍ FORTALECER LA VIGILANCIA Y OPERATIVOS EN EL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO, DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO NO. DGSCVT/0330/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	2612	E0004	COMBUSTIBLE PARA EL SERV PUB.	\$ 50,000.00

CUENTA DE DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1101 PRESIDENCIA	1.3.1	1212	E0004	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 50,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO A LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO P.M./182/2016 HIZO LLEGAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. LO ANTERIOR DERIVADO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LOS PAGOS DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DEPENDENCIA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), LO ANTERIOR DERIVADO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR LOS PAGOS DE CONTRATOS DE HONORARIOS ASIMILADOS. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MEDIANTE OFICIO NO. P.M./182/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

EN RELACIÓN AL **NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL OFICIO DRFC/077-OF/2016, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2016, EL CUAL HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA PARCELA [REDACTED] DE SAN CRISTOBAL DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHAS 20 DE MARZO Y 03 DE ABRIL 2016. AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2016, PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA EL EVENTO "CARRERA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE CABALLOS" EN EL LUGAR Y FECHA SEÑALADAS SUPRALINEAS, EN EL CUAL CONSTA, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA [REDACTED] DE SAN CRISTOBAL DE ESTE MUNICIPIO. EN FECHAS 20 DE MARZO Y 03 DE ABRIL 2016.--

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO**, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMPRA-VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL [REDACTED]

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 916 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2013, PUNTO V, INCISO C), NUMERAL 7. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL C.P. JORGE TORRES CORNEJO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PETRODIESEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V. -----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

VIALIDAD: LIBRAMIENTO (60 – 90 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS: -----

- 23/DICIEMBRE/2014.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE. -----
- 09/FEBRERO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTADO POSITIVO. -----
- 13/MAYO/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA EL VISTO BUENO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA COMPRA-VENTA DIRECTA DE PRODUCTOS REFINADOS DEL PETRÓLEO

. SOLICITA: C.P. JORGE TORRES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CORNEJO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PETRODIESEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V. -----

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 956 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO G), NUMERAL 1. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA **C. MARÍA VIRIDIANA MACÍAS ESTRADA.** -----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:-----

PREDOMINANTE: ÁREA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 – 20 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIRIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 19/NOVIEMBRE/2014.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO VIABLE.-----
- 23/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----
- 13/MAYO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS

SOLICITA: C. MARÍA VIRIDIANA MACÍAS ESTRADA. -----

3.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO;

----- EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA **C. LAURA MARÍA SOLEDAD VERA CRUZ.**-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. LAURA MARÍA SOLEDAD VERA CRUZ, EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA HABITACIONAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA PRESA DE SILVA.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12-20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 25/NOVIEMBRE/2015.- FISCALIZACIÓN, RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.---
- 23/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTA NO VIABLE.-----
- 11/DICIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA VISTO BUENO.-----
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO, OTORGA RESULTADO POSITIVO. --

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

SOLICITA: LAURA MARÍA SOLEDAD VERA CRUZ.-----

4.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA AUTOLAVADO, [REDACTED]

[REDACTED]. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA C. VERA OLIMPIA GARCÍA DÍAZ.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. VERA OLIMPIA GARCÍA DÍAZ, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 – 200 HAB/HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 19/OCTUBRE/2015.- FISCALIZACIÓN, RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 26/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA, RESULTA VIABLE. -----
- 20/OCTUBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL, OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO, OTORGA RESULTADO POSITIVO. --

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA AUTOLAVADO, [REDACTED]

SOLICITA: C. VERA OLIMPIA GARCÍA DÍAZ.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

5.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HOTEL

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD

DEL **C. JUAN LUIS ARENAS MARTÍNEZ**.

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN LUIS ARENAS MARTÍNEZ, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2015, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.

COMPATIBLE: ZONA DE INDUSTRIA LIGERA.

COMERCIO: ESPECIALIZADO.

VIALIDAD: LIBRAMIENTO (60 - 90 M).

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ CONDICIONADO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:

- 26/OCTUBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE.
- 12/ENERO/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO.

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HOTEL,

PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. JUAN LUIS ARENAS MARTÍNEZ.

6.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTOS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 959 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO A), NUMERAL 5. SOLICITA: **C. MA. DOLORES BRIZUELA PÉREZ**.

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO ES LA SIGUIENTE:

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.

COMERCIO: DE BARRIO.

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 – 40 M).

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 15/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL ES CONSIDERADO COMO NO VIABLE. -----
- 12/FEBRERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 02/FEBRERO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

SOLICITA: C. MA.

DOLORES BRIZUELA PÉREZ.-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED]. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL **C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS.**-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2014, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 26/NOVIEMBRE/2014.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 04/DICIEMBRE/2014.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 23/ENERO/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO. --

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE [REDACTED]

PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO.

SOLICITA: C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS.-----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO BOTANERO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO [REDACTED]



ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL **C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS**.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2014, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 26/NOVIEMBRE/2014.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 04/DICIEMBRE/2014.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 23/ENERO/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO. --

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CENTRO BOTANERO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO

SOLICITA: EL C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS.---

9.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA CANCHA DE FUT BOL URUGUAYO CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS -----

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA **C. GUILLERMINA RODRÍGUEZ CASTELLANOS**.-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2014, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO. -----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO. -----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MUY BAJA H0 (50 – 100 HAB./HA). -----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M). -----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 4.-CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 19/JUNIO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 22/JUNIO/2015.- FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 19/NOVIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO. --

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCTENTE.-----

10.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR [REDACTED]

[REDACTED] EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL C. **HUMBERTO MONTOYA PACHECO**. AL RESPECTO EL **ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. HUMBERTO MONTOYA PACHECO, EL DÍA 18 DE FEBRERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB/HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 22/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 22/FEBRERO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO. --

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR, Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, SE APRUEBA: OTORGAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ANTENA DE TELEFONÍA [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA C. HUMBERTO MONTOYA PACHECO.**-----

11.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]

[REDACTED] EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL C. **FIDEL DOMÍNGUEZ VALADEZ.**-----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JUAN RAMÍREZ VILLEGAS, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2014, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN. -----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 – 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR EL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA. -----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 09/SEPTIEMBRE/2015.-SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 17/SEPTIEMBRE/2015.-FISCALIZACIÓN. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 24/SEPTIEMBRE/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 23/FEBRERO/2016.- DESARROLLO URBANO. OTORGA RESULTADO POSITIVO.---

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, PARA EL DOMICILIO

. SOLICITA: C. FIDEL

DOMÍNGUEZ VALADEZ.-----

12.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, PARA EL DOMICILIO

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO.935 DE FECHA 05 DE MARZO DEL 2015, PUNTO VI, INCISO A, NUMERAL 2. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL C. **ARMANDO TORRES ESPINOSA**. -----

AL RESPECTO EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MENCIONA QUE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN – PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO DE CORRESPONDIENTES AL INMUEBLE CITADO E LA SIGUIENTE: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE PRESERVACIÓN AGRÍCOLA.-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (20 - 40 M).-----

PARA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO SOLICITADO, SE LE REQUIERON LOS VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN, MISMOS QUE A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS. -----

- 21/MAYO/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. EL CUAL CONSIDERADO COMO NO VIABLE. -----
- 28/JULIO/2015.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 15/JUNIO/2015.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SOBRE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, PARA EL DOMICILIO

PERTENECIENTE A ESTE CIUDAD. SOLICITA: ARMANDO

TORRES ESPINOSA.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, **RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES.** SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

A).- EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL OFICIO NO. DRFC/89-0F/2016 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL INFORMA EN SU CONTENIDO LO SIGUIENTE: -----

"... EN RELACIÓN AL ACTA NO. 1003, LEVANTADA EN SESIÓN ORDINARIA POR EL H AYUNTAMIENTO EN FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, DURANTE EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO INCISO I, ACORDARON LO SIGUIENTE: ... I).- LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ., COMENTA LO REFERENTE A LAS ZONAS PEATONALES Y EN ESPECÍFICO POR EL BULEVAR AQUILES SERDÁN, (ENFRENTA DE LOS MARISCOS MECHE), HAY UN PUESTO DE VENTA DE TACOS, Y SE PRESUME QUE LA PROPIETARIA DEL PUESTO MANDO COLOCAR EN LA VÍA PÚBLICA UN TECHO (ESTRUCTURA DE ACERO) EL CUAL ABARCA LA BANQUETA COMPLETA. EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE APRUEBA: TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO AL ADMINISTRADOR DE MERCADOS PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE VERIFIQUEN ESTE ASUNTO Y A SU VEZ LE DEN, EL DEBIDO SEGUIMIENTO.-----

EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA ESTA H. AUTORIDAD POR MEDIO DE SU TITULAR Y DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA EN CITA, COMISIÓN A LOS INSPECTORES; F4 DE NOMBRE: JOSÉ OZIEL IGNACIO VÁZQUEZ VARGAS Y F8 DE NOMBRE GABRIEL SANTOS ROQUE, Y EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y PESQUISA DE CAMPO QUE REALIZARON LOS INSPECTORES EN CITA, SE ARROJÓ LO SIGUIENTE: QUE LA PERSONA DE NOMBRE: GLORIA ACOSTA LARA MANDO COLOCAR UN TOLDO DE ACERO Y ACRÍLICO QUE ABARCA LA BANQUETA COMPLETA SOBRE EL SIGUIENTE DOMICILIO

DE LOS BOMBEROS DE ESTA CIUDAD. FINCA QUE FUNCIONABA COMO JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA, A LA CIUDADANA EN CITA SE LE ENVIÓ UNA CIRCULAR QUE FUE NOTIFICADA EN FECHA 12 DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD EN LA CUAL SE INDICABA QUE ACUDIERA ANTE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA QUE DEMOSTRARA SI CUENTA CON ALGÚN PERMISO QUE HABILITARA LA COLOCACIÓN DEL CITADO TOLDO, LO QUE PREVIA VISITA DE LA CIUDADANA DE MANERA PERSONAL Y DIRECTA ACONTECIDA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2016, NO ACREDITO TENER DERECHO ALGUNO, POR ENDE SE EMITIÓ RECOMENDACIÓN DE QUE RETIRARA EL MULTICITADO TOLDO Y FUE ASÍ QUE SE RETIRÓ EN FECHA 23 DE DEL MES DE Y AÑO EN CURSO, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE MERCADOS, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. DRFC/89-0F/2016 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2016, QUE HACE LLEGAR EL LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, EL CUAL SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

B).- COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE: -----

1.- SOLICITA REALIZAR TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,078,727.27 (UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Concepto	Importe
51608	31111-3102	2.2.1	6141	K0029	División de terrenos.	\$ 1,078,727.27

CUENTA DE DESTINO:-----

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Concepto	Importe
51608	31111-3102	2.2.1	6311	K0029	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos.	\$ 1,078,727.27



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO OP/355/02/2016, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LOS EXPEDIENTES DE OBRAS DEL EJERCICIO 2016. -----
EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. POR LA CANTIDAD DE \$ 1,078,727.27 (UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 27/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LOS EXPEDIENTES DE OBRAS DEL EJERCICIO 2016, DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA YA REFERIDA, MEDIANTE OFICIO OP/355/02/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

2.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 364,488.28 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

Fondo	C.R.I	Concepto	Importe
51608	820102	Fondo II Fortalecimiento Social.	\$ 364,488.28

CUENTA DE EGRESO:-----

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Concepto	Importe
51608	31111-3102	2.2.1	6311	K0029	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos.	\$ 364,488.28

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO OP/356/02/2016, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LOS EXPEDIENTES DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2016.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. POR LA CANTIDAD DE \$ 364,488.28 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LOS EXPEDIENTES DE OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA YA REFERIDA, MEDIANTE OFICIO OP/356/02/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

3.- CON EL ACOMPAÑAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE ORIGEN:-----

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Concepto	Importe
11601	31111-1002	1.3.4	5151	E0002	Computadoras y equipo periférico.	\$ 2,000.00

CUENTA DE DESTINO:

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Concepto	Importe
11601	31111-1002	1.3.4	2941	E0002	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo.	\$ 2,000.00



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO ENTRE CUENTAS, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO 105/REGYS/2016, QUE HIZO LLEGAR EL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE UN REGULADOR DE VOLTAJE, PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO, DE LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE UN REGULADOR DE VOLTAJE, PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO, DE LA SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, QUE HACE MEDIANTE OFICIO 105/REGYS/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

4.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$787,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

Fondo	C.R.I	Concepto	Importe
11601	810107	Fondo de Reintegro de ISR Participable.	\$ 787,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Concepto	Importe
11601	31111-1401	1.8.3	3611	E0007	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales.	\$ 787,000.00

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO NÚMERO CSOC/033/16, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y TRABAJOS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES, POR LA CANTIDAD DE \$ \$787,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y TRABAJOS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA YA REFERIDA, MEDIANTE OFICIO CSOC/033/2016, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

5.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 306,382.56 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

Fondo	C.R.I	Concepto	Importe
11601	810107	Fondo de Reintegro de ISR Participable.	\$ 306,382.56

CUENTA DE EGRESO:-----

Fondo	U.R	A.F	Part.	Prog.	Concepto	Importe
11601	31111-3102	2.2.1	6221	E0026	Edificación no habitacional	\$ 306,382.56



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO, EL TESORERO MUNICIPAL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA PETICIÓN QUE VÍA OFICIO, HIZO LLEGAR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN E LOS PANTEONES MUNICIPALES DE 88 GAVETAS ADULTO.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. POR LA CANTIDAD DE \$ 306,382.56 (TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN EN LOS PANTEONES MUNICIPALES 88 GAVETAS ADULTO. QUE SE REALIZARÁN POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICA MUNICIPALES. Y EN SEGUIMIENTO A SOLICITUD DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA YA REFERIDA, PARA SER APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

C).- LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, EXPONE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL PLENO, ¿QUE CUANDO SE LE DARÁ EL INCREMENTO SALARIAL AL DIRECTOR DEL MUSEO C. **LIC. JOSÉ DE JESÚS ANGEL GARCÍA;**? TODA VEZ QUE DICHO PUNTO YA LO HABÍA PLANTEADO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, SOLICITANDO SEA CONSIDERADO DE NUEVA CUENTA EL INCREMENTO SALARIAL, EL CUAL PROPONE SEA LO MÁS JUSTO POSIBLE. -----

POR SU PARTE EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA,** LE COMENTA QUE DICHO INCREMENTO SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO Y A SU VEZ LA PLANTILLA DE PERSONAL, LA CUAL POSIBLEMENTE SURTA EFECTOS A PRINCIPIOS DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. **LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**-----

2.- SIGUE COMENTANDO LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, RELATIVO AL TEMA DE LA FINCA QUE FUE DEMOLIDADA, UBICADA EN LA CALLE PRESBITERO MÁRQUEZ ESQUINA OBREGÓN, ZONA CENTRO, PREDIO QUE YA FUE ENMALLADO, MAS SIN EMBARGO, NO ES DECOROSO TENER EL ESCOMBRO EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD. PREGUNTA A LOS MIEMBROS DEL PLENO: ¿QUE SE PUEDE HACER AL RESPECTO PARA COLOCAR ALGUNAS LONAS O ALGUNA PROTECCIÓN?" -----

EN RELACIÓN AL TEMA, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MENCIONA: "QUE POR EL MOMENTO NO SE PUEDE INTERVENIR, YA QUE LA PROPIEDAD ESTÁ ASEGURADA; ACORDONANDO POR PARTE DEL MUNICIPIO, SOLAMENTE EL ÁREA DE BANQUETA, LA CUAL ES PROPIEDAD MUNICIPAL, LO ANTERIOR POR PARA SEGURIDAD DE LOS PROPIOS CIUDADANOS".-----

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA: "QUE SE ESTÁ DANDO A LA TAREA DE ACELERAR EL PROCEDIMIENTO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH), PARA QUE EMITA UNA RESOLUCIÓN AL RESPECTO Y DE ESTA MANERA SE PUEDA LIBERAR EL REFERIDO INMUEBLE". **LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**-----

D) LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, "EXPONE ANTE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA PETICIÓN QUE LE HICIERON LLEGAR ALGUNAS TRABAJADORAS DE UNA FÁBRICA, PARA QUE POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; EL AYUNTAMIENTO FUERA GESTOR DE PROMOVER ALGUNOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CAJEROS AUTOMÁTICOS, PARA QUE SEAN COLOCADOS POR LA ZONA DE LA COLONIA DE SANTA RITA Y SAN MIGUEL, DE ESTA CIUDAD; YA QUE ARGUMENTAN QUE PARA ESA ZONA NO EXISTE NINGÚN CAJERO AUTOMÁTICO, CUANDO TODOS ESTÁN COLOCADOS EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD." -----

POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, COMENTA "QUE LAS TRABAJADORAS DEBERÁN DE SOLICITARLO DIRECTAMENTE CON SU EMPRESA Y A SU VEZ LA EMPRESA DEBERÁ DE SOLICITARLO CON ALGUNA INSTITUCIÓN BANCARIA Y EN ESTE CONTEXTO QUE SEA LA MISMA INSTITUCIÓN BANCARIA, LA QUE LES OTORQUE LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA ZONA QUE REFIEREN".-----

POR SU PARTE EL REGIDOR LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, COMENTA "QUE LA PROPIA INSTITUCIÓN FINANCIERA SEA QUIEN VEA LA POSIBILIDAD DE PONER LOS CAJEROS EN CIERTO PUNTO, A PETICIÓN DE LA PROPIA EMPRESA Y NO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO".-----

POR SU PARTE EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA: "PARA CONCLUIR CON EL COMENTARIO, EXPONE QUE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, NO ESTÁ DENTRO DE SUS FUNCIONES Y NO ES DE SU COMPETENCIA, EL COLOCAR CAJEROS EN LA CIUDAD; YA QUE TIENE UNA CONNOTACIÓN DISTINTA, EN ESTE TIPO DE PETICIONES, POR CONSIGUIENTE ESTE TIPO DE OPERACIONES ES ENTRE EMPRESARIOS Y CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA". **LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**-----

E).- EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- EN RELACIÓN AL TEMA DE LA **CUENCA DEL RIO TURBIO**, EL DÍA HOY 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO LA UNA REUNIÓN CON TODOS LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA, QUE CONFORMAN DICHA CUENCA. EN LA QUE SE TRATARON LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTA EN LA CUENCA DEL RÍO TURBIO; POR LO QUE PIDE QUE EN UNA PRÓXIMAS SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE ANALICE Y/O DEFINA SI EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/10 M.N.), QUEDARÍAN SIN EFECTOS, SIN EMBARGO, PARA ESTE AÑO 2016, SERÍA LA APORTACIÓN DE LA MISMA CANTIDAD; DE IGUAL FORMA, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DÍA DE HOY EN DICHA REUNIÓN SE DEFINIERON POSICIONES, MISMO QUE FUE DESIGNADO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CUENCA PARA EL SANEAMIENTO DEL RIO TURBIO. **LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**-----

2.- POR OTRO LADO, EL **ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL**, INFORMA QUE EN DÍAS PASADOS SE INSTALO EL ÓRGANO MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN ENTORNO ESCOLAR., LLEVÁNDOSE A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EL PASADO JUEVES 18 DEL MES FEBRERO DEL AÑO 2016, CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN DEL ÓRGANO ESTATAL CON EL ÓRGANO MUNICIPAL, EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS., FORMANDO PARTE DE DICHO ÓRGANO ALGUNOS REGIDORES DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES; ANTECEDIENDO SOBRE UNA SITUACIÓN COMPLEJA QUE ENFRENTAN DOS MENORES DE EDAD DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SUFRIERON QUEMADURAS DE GRAVES CONSECUENCIAS, QUE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PRÁCTICAMENTE LES DEJARÁN SECUELAS PARA EL RESTO DE SU VIDA, MISMO QUE SIENTEN TEMOR DE REGRESAR A LA ESCUELA POR EL BULLYIN VERBAL QUE LES PUDIERAN OCASIONA SUS PROPIOS COMPAÑEROS; CON LA CONFORMACIÓN DEL REFERIDO ÓRGANO MUNICIPAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN ENTORNO ESCOLAR, SE PUEDE MITIGAR ESTAS BURLAS HACIA ESTOS MENORES, Y OTROS MÁS QUE DE ALGUNA FORMA SON SUJETOS DE BULLYIN ESCOLAR, AYUDANDO DE TAL MANERA A DESARROLLARSE PLENAMENTE Y LLEVAR UNA VIDA NORMAL. **LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**-----

3.- EN USO DE LA VOZ, EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO **QUE EL DR. JESÚS RAFAEL MONTESANO DELFÍN, DIRECTOR DE SALUD, PRESENTÓ SU RENUNCIA VOLUNTARIA POR MOTIVOS PROFESIONALES, AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, A PARTIR DE ESTA FECHA;** REFIRIENDO QUE EN ESTOS DÍAS ESTARÁ PRESENTADO AL NUEVO DIRECTOR (A) QUE OCUPE EL CARGO DE DIRECTOR DE SALUD.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DE LA RENUNCIA QUE PRESENTA EL DR. JESÚS RAFAEL MONTESANO DELFÍN, AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO, COMO DIRECTOR DE SALUD, DE IGUAL FORMA, SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN EN COMENTO, SE REALICE A LA COMISIÓN DE SALUD, INTEGRADA POR LOS C.C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ, EL C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, EL LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ Y LA C. GRACIELA LUNA ROCHA. LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----

4.- EN USO DE LA VOZ, EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. ANTONIO DE JESÚS NAVARRO PADILLA, COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE ESTE MUNICIPIO, PRESENTO SU RENUNCIA VOLUNTARIA POR MOTIVOS PROFESIONALES AL CARGO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO; Y TODA VEZ QUE LA ADMINISTRACION TIENE QUE CONTINUAR SU CURSO CON LAS ACTIVIDADES QUE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS TIENE ASIGNADAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I, INCISO I) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; PROCEDE A REALIZAR **LA PROPUESTA DEL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCIA, PARA ASUMIR EL CARGO COMO NUEVO COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018;** A QUIEN CONSIDERA TIENE EL PERFIL IDONEO Y LA CAPACIDAD PARA ASUMIR A DICHO CARGO Y DE SER APROBADA SU PROPUESTA, PROCEDER A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE TOMA DE PROTESTA.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, EN LO PARTICULAR, LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCIA, PARA QUE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, ASUMA EL CARGO DE COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES.-----

ACTO CONTINUO, EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO DE RENDICIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCIA, AL HABER ASUMIDO CARGO COMO NUEVO COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018; Y SE PROCEDE CONFORME A LO SIGUIENTE:-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

"¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?":-----

POR LO QUE LEVANTANDO SU MANO EL LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCIA RESPONDE: "SÍ, PROTESTO". EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGREGÓ: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE".-----
EXPRESANDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, UNA FELICITACIÓN Y BIENVENIDA AL RECIÉN NOMBRADO COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018; LIC. GABRIEL ALEJANDRO GUERRERO GARCIA."-----

5.- POR ÚLTIMO, EL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA A LOS INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO QUE EN RELACIÓN AL TEMA DEL SEMÁFORO, QUE HA ESTADO FALLANDO EL CUAL SE UBICA EN EL BOULEVARD LAS TORRES, EN ESTOS DÍAS SE ESTARÁ INSTALANDO UN NUEVO SEMÁFORO, EL CUAL SERÁ DE LA MISMA MARCA, DE LOS QUE ESTÁN INSTALADOS POR TODA LA CIUDAD.

LO QUE QUEDA DE CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.-----
EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO **LAS 19:40 DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----
LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **22 FOLIOS.**-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SINDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN
GONZÁLEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.



San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.